



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**

Año I

Miércoles 6 de febrero de 2019

Sesión 2 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 6 de febrero de 2019	Sesión 2 Anexo "A"

## SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Salud, con el que remite Informes Trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2018. ....	4
Oficio de la Secretaría de Salud, con el que remite Información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2018. ....	35
Oficio del Banco de México, mediante el cual remite la Exposición sobre la Política Monetaria que el Instituto se ha propuesto seguir en el ejercicio 2019.	47
Oficio de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con el que remite el Informe de la Auditoría Interna a su Matrícula, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018. ....	62

Oficio de la Secretaría de Salud, con el que remite Informes Trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2018.

**URGENTE**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UCVPS/66/2019

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.

*Tórnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Salud, para su conocimiento.*  
*Febrero 6 del 2019.*

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 28 (anexo 26) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las Dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, por instrucciones del Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia de la Nota DGPYP-41-2019, suscrito por el C.P. Mario M. Ruiz de León, Director General de Programación y Presupuesto así como el anexo que la acompaña, mediante la cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA

Vertical stamps and markings on the right side of the page.

005009

- C.C.P. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Presente
- Dr. Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente.
- Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Presente
- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.
- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente

Serie/Sección 1C.2 Oficios

Lieja 7 Planta Baja, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

JCCG/P' EB

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 21 de enero de 2019.

**ATENTA NOTA-DGPyP-41-2019**

**PARA: DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

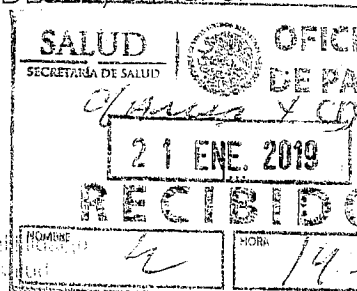
**DE: C.P. MARIO M. RUIZ DE LEÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

**SAC**

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 28 (Anexo 26), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en C.D., los informes Presupuestales y Programáticos (estos con cifras preliminares) correspondientes al cuarto trimestre del año 2018, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: para la Atención a Personas con Discapacidad, Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente", Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y Fortalecimiento a la Atención Médica.

Del programa de Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras solo se reporta la parte presupuestal; le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) enviar el informe programático.





# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Programación y Presupuesto  
Ejecutivo Federal

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

-2-

Se envían adicionalmente, informes programáticos definitivos sobre el cumplimiento de las metas y objetivos de los siguientes programas: PROSPERA "Programa de Inclusión Social" bimestre julio-agosto y septiembre-octubre, así como los correspondientes al tercer trimestre 2018 Fortalecimiento a la Atención Médica y Seguro Médico Siglo XXI

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información es el 22 de enero de 2019, y debe enviarse una copia del oficio que se remita a la H. Cámara de Diputados, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público al (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP) y de la Función Pública al (Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

Elaboró

Benjamín Sánchez Alva  
Jefe del Departamento de Procesamiento de Información

Revisó y Validó

Arturo Ordoñez Martínez  
Director de Información Financiera





UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META				
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Período		
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.
6	8	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	Facilitar alternativas de acceso a recursos o medios, a las personas que se encuentren por debajo de la línea de bienestar y falta del disfrute de derechos sociales, con el fin de contribuir a mitigar su situación de vulnerabilidad.	15	Anual	99.96	99.91	99.95	99.96	99.91	99.95
					16	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	306.83	306.83
					17	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
					18	Semestral	100.00	54.6	35.02	64.14	100.00	84.29
					19	Trimestral	100.00	22.73	22.73	100.00	100.00	100.00
					20	Trimestral	96.77	19.35	91.35	472.09	152.19	157.27

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

**PP S-039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Indicador 1 "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social", al cierre del periodo que se reporta, el resultado del indicador registró un incumplimiento de la meta en términos relativos con relación a lo programado, no obstante lo anterior, se destaca que ello se debe a que se beneficiaron un mayor número de personas con discapacidad, mediante la ejecución de más proyectos de los programados. El Programa triplicó el número de beneficiarios incluidos socialmente, en razón de que benefició directamente a 908 personas con discapacidad respecto a 327 programadas.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares

Indicador 2 "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social", al cierre del periodo que se reporta, se superó la meta anual establecida, en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF, mediante las cuales se logró obtener recursos extraordinarios, para apoyar más proyectos de Sistemas Estatales DIF y de Organizaciones de la Sociedad Civil y beneficiar así a un mayor número de personas con discapacidad. Al cierre del ejercicio 2018, se logró beneficiar a 45,531 personas con discapacidad a través de los proyectos, teniendo programado beneficiar a sólo 12,318, con estas acciones se fortalecieron los servicios de atención a las personas con discapacidad, emanados del equipamiento y reequipamiento en centros y unidades de rehabilitación.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 3 "Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social", al cierre del periodo que se reporta, se sobrecumplió la meta programada, en razón de que la gran mayoría de los proyectos apoyados, realizaron las obras y/o acciones comprometidas. Se fortalecieron los servicios de atención a las personas con discapacidad.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social", al cierre del segundo semestre que se reporta, la meta fue superada en razón de que se instrumentaron 60 proyectos de 62 que fueron autorizados, al respecto, se habla programado instrumentar 27 proyectos de las Instancias Ejecutoras. Esto debido a las gestiones para la disposición de más recursos para proyectos del Programa: Fortalecimiento en los servicios de atención a las personas con discapacidad emanados del Equipamiento y Reequipamiento en Centros y Unidades de Rehabilitación.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

POP-PPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo	
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 5 "Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que considera que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa", al cierre del periodo que se reporta, se superó la meta anual establecida, en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF, mediante las cuales se logró obtener recursos extraordinarios para apoyar más proyectos de Sistemas Estatales DIF y de Organizaciones de la Sociedad Civil. Un mayor número de personas con discapacidad percibieron una mejora en la calidad de vida con las acciones del programa.  
**Es importante mencionar que las cifras son preliminares.**

Indicador 6 "Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos", al cierre del segundo semestre que se reporta, se sobrecumplió la meta programada, en virtud de las gestiones realizadas por autoridades del Sistema Nacional DIF y acorde a la relación causal entre el Componente y las Actividades, dado que se logró obtener recursos extraordinarios para apoyar más proyectos de Sistemas Estatales DIF y de Organizaciones de la Sociedad Civil, beneficiando a un mayor número de personas con discapacidad. Al cierre del ejercicio 2018, se realizaron 248 acciones para la aprobación de proyectos, teniendo programado realizar 103 acciones. En este sentido, el mayor número de acciones implica un mayor número de personas con discapacidad, que se beneficiaron con las obras y/o acciones ejecutadas a través de los proyectos del programa.  
**Es importante mencionar que las cifras son preliminares.**

**PP S-251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"**

Indicador 7 "Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional", no se registra avance en el cierre del presente ejercicio 2018, debido a que el indicador cuenta con una frecuencia de medición bianual, por lo que se reportará en el cierre de 2019.

Indicador 8 "Porcentaje de personas que forman Poblaciones Articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las Condiciones Sociales de Vida", al cierre del segundo semestre que se reporta, no se cumplió con la meta, debido a que la programación se estimó con base en el comportamiento del año 2017, aunado a que la focalización para implementar proyectos, depende de la capacidad operativa de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), quienes se vieron afectados dado los incrementos en los costos de operación y la veda electoral. En el ejercicio fiscal 2018 hubo una disminución del monto asignado al Programa para la implementación de proyectos en comparación con el año 2017. Se benefició a un menor número de personas que forman las poblaciones articuladas.  
**Es importante mencionar que las cifras son preliminares.**

Indicador 9 "Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo", al cierre del periodo que se reporta la meta no se cumplió, debido a que la programación se estima con base en el comportamiento del año anterior 2017, aunado a que en 2018 la veda electoral y el incremento en los costos de operación, impactaron en el número de capacitaciones programadas y realizadas. En comparación con el 2017 se operó en un 14% menos de Grupos de Desarrollo que, por motivos de inseguridad y migración principalmente, tuvieron que darse de baja.  
**Es importante mencionar que las cifras son preliminares.**

Indicador 10 "Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios", al cierre del periodo que se reporta se sobrecumplió ligeramente la meta, debido a que los SEDIF obtuvieron economías después de su proceso de licitación y posteriormente solicitaron beneficiar un mayor número de Grupos de Desarrollo. Se fortalecieron seis proyectos comunitarios más respecto a lo programado (sociales, agrícolas, ganaderos, culturales y de infraestructura), financiados con recursos del Ramo 12,234 Grupos de Desarrollo fueron apoyados con paquetes de insumos para fortalecer los proyectos comunitarios que tienen activos y con los cuales contribuyen a la solución de las diferentes problemáticas que enfrentan en la comunidad, como falta de empleo, poca producción de alimento y la falta de alternativas para mejorar la salud comunitaria.  
**Es importante mencionar que las cifras son preliminares.**

Indicador 11 "Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento", al cierre del periodo que se reporta, la meta no se cumplió, debido a que la programación de la cobertura se estima con base en el comportamiento histórico de cada SEDIF, aunado a una reducción en el presupuesto otorgado para el subprograma; también se incrementaron los costos de operación y un SEDIF que estaba programado para operar no lo hizo. No se alcanzó a beneficiar todos los espacios alimentarios estimados.  
**Es importante mencionar que las cifras son preliminares.**

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL			META		
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 12 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta programada; toda vez que se llevaron a cabo las acciones programadas como se describe:

- Se realizó el Programa Anual de Trabajo (PAT 2018) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, estableciéndose las acciones y compromisos para el ejercicio fiscal 2018.

- Se revisaron Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) del Subprograma Comunidad Diferente (SCD)

- Se llevaron a cabo los trámites administrativos para la elaboración y firma de convenios de coordinación, entre el SNDIF y los SEDIF, para la operación del SCD.

- Se realizaron visitas de seguimiento a comunidades de alta y muy alta marginación, para observar la implementación del SCD, el proceso de organización y participación de los Grupos de Desarrollo y el trabajo operativo del SEDIF.

- Se llevó a cabo el XVIII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

- Fueron aprobados 30 Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) del Subprograma Comunidad Diferente.

- Se elaboraron y firmaron 30 convenios de coordinación con los SEDIF para operar el SCD. Los PAT del SCD contienen acciones en materia de capacitación y/o apoyo con insumos para Proyectos Comunitarios.

- A partir de 30 visitas de seguimiento, los Sistemas Estatales DIF recibieron asesoría y retroalimentación, por parte del Sistema Nacional DIF, con el fin de fortalecer el proceso de organización y formativo-educativo, de los Grupos de Desarrollo durante el ejercicio 2018.

**Es importante mencionar que las cifras son preliminares.**

Indicador 13 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios", al cierre del segundo semestre que se reporta, la meta programada no se logró debido, a que sólo 21 de 22 SEDIF solicitaron utilizar un porcentaje de su techo presupuestal; por esta razón únicamente se recibieron 21 de 22 reportes y detalles de insumos que se habían programado:

- Se revisaron 30 Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) del Subprograma Comunidad Diferente enviados por los Sistemas Estatales DIF.

- Se autorizó a 21 Sistemas Estatales DIF que solicitaron hacer uso de un porcentaje del recurso para apoyar a 228 Grupos de Desarrollo con insumos para proyectos comunitarios.

- Se llevó a cabo el XVIII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, donde se obtuvo la minuta de trabajo respectiva.

- Se recibieron 21 Reportes Financieros del recurso

**Es importante mencionar que las cifras son preliminares.**

Indicador 14 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta programada, toda vez que se llevaron a cabo las acciones programadas como se describe enseguida:

- Se revisaron 31 Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios de los SEDIF.

- Se llevaron a cabo los trámites administrativos para la elaboración y firma de convenios de coordinación entre el SNDIF y los SEDIF, para la operación del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios.

- Se llevó a cabo el XVIII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

- Se revisaron 31 Informes Finales del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios.

- Fueron aprobados 31 Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios de los SEDIF, cumpliendo con los criterios de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente".

- Se firmaron 31 convenios de coordinación con los SEDIF para operar el Subprograma Comunidad Diferente.

**Es importante mencionar que las cifras son preliminares.**

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**

(miles de pesos)

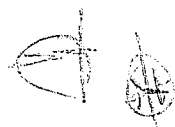
UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
 PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2018 (ENERO-DICIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Material y Materiales	-	4,040.3	4,040.3	4,040.3
	2200	0.0	3,540.8	3,540.8	3,540.8
	2600	0.0	65.9	65.9	65.9
	2700	0.0	433.6	433.6	433.6
000	servicios generales	0.0	3,767.9	3,767.9	3,767.9
	3100	0.0	83.9	83.9	83.9
	3300	0.0	3,226.0	3,226.0	3,226.0
	3500	0.0	458.0	458.0	457.9
000	Subsidios y transferencias	43,759.1	169,472.6	169,472.6	169,342.2
	4300	43,759.1	169,472.6	169,472.6	169,342.2
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>43,759.1</b>	<b>177,280.8</b>	<b>177,280.8</b>	<b>177,150.3</b>
000	Bienes muebles e inmuebles	-	-	-	-
000	Obra pública	-	-	-	-
	<b>Gasto de Inversión</b>	-	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>43,759.1</b>	<b>177,280.8</b>	<b>177,280.8</b>	<b>177,150.3</b>

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
(miles de pesos)

AD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
GRAMA: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"  
ODO: CUARTO TRIMESTRE 2018 (ENERO-DICIEMBRE)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
<b>Servicios Personales</b>					
			961.2	961.2	961.2
2100		0.0	97.0	97.0	97.0
2200		0.0	668.7	668.7	668.7
2400		0.0	74.0	74.0	74.0
2600		0.0	42.3	42.3	42.3
2700		0.0	13.3	13.3	13.3
2900		0.0	65.8	65.8	65.8
<b>Servicios Materiales</b>		0.0	9,645.8	9,645.8	9,554.1
3100		0.0	60.5	60.5	50.6
3200		0.0	0.0	0.0	0.0
3300		0.0	5,261.9	5,261.9	5,261.9
3400		0.0	469.7	469.7	430.4
3500		0.0	2,895.8	2,895.8	2,871.3
3700		0.0	898.8	898.8	887.8
3900		0.0	59.1	59.1	52.0
<b>Subsidios</b>		106,502.0	93,658.3	93,658.3	93,414.8
<b>Transferencias</b>					
4300		106,502.0	93,658.3	93,658.3	93,414.8
<b>Gasto Corriente</b>		106,502.0	104,265.3	104,265.3	103,930.0
<b>Bienes Personales e Imobiliarios</b>					
<b>Obra Pública</b>					
<b>Gasto de Inversión</b>					
<b>Total</b>		106,502.0	104,265.3	104,265.3	103,930.0





FN	SF	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
							ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo				
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
3	5	SZ01	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad incorporados al Sistema, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.	1	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Annual	100.00	100.00	83.29	83.29	100.00	83.29	
					2	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la Cápita adicional	Semestral	100.00	67.43	92.94	137.83	100.00	107.4	107.4
					3	Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100.00	100.00	106.91	106.91	100.00	106.91	106.91
					4	Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud	Trimestral	100.00	100.00	100.8	100.8	100.00	100.8	100.8
					5	Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo	Annual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
					6	Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana	Annual	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
					7	Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampliado	Annual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
					8	Financiamiento de evaluación de Desarrollo Infantil	Annual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

**Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:**

Indicador 1 "Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 83.29%, es decir, 16.71% por debajo de la meta programada; la meta no se alcanzó, debido al ajuste que se realizó en el cálculo de la población objetivo, llevado a cabo por parte de la Dirección General de Información en Salud además, se debió al impacto en la baja de la tasa de natalidad y a la incorporación de familias a la Seguridad Social que impactó en la formulación de la meta. En este sentido, se cubrió la demanda real con la atención de los menores afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, con la cobertura en los tres niveles.

Indicador 2 "Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la Cápita adicional", al cierre del segundo semestre que se reporta, se alcanzó el 107.4%, es decir, 7.4% por arriba de la meta programada; la meta se sobrecumplió, por la intensificación de la búsqueda en las entidades federativas para la afiliación de menores de cinco años de edad en familias nuevas, se brindó cobertura financiera a las Entidades Federativas para apoyar en las acciones de primer nivel que benefician a la población objetivo del programa Seguro Médico Siglo XXI.

Indicador 3 "Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 106.91%, es decir, 6.91% por arriba de la meta programada; la meta programada se superó, debido a un mayor número de niños captados en los operativos de afiliación en los módulos fijos y móviles, el incremento significó que un mayor número de menores de cinco años fueran cubiertos por los beneficios del SMSXII y por la cartera de servicios médicos del Seguro Popular.

Indicador 4 "Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 100.8%, es decir, 0.8% por arriba de la meta programada; el incremento en el cumplimiento de la meta, obedece al pago de intervenciones atendidas en el 2017 y que de acuerdo a las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2018, en su numeral 5.3.2 dice: "Adicionalmente, se podrán cubrir las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Programa durante el ejercicio fiscal 2017, no incluidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) o en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), que sean registradas por el prestador de servicios y validadas por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPESS) u Organismo Público Descentralizado (OPD), según sea el caso antes del 31 de enero de 2018. De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, se pondrán cubrir con cargo a los recursos del ejercicio fiscal 2018, los casos validados durante el ejercicio fiscal 2016 y 2017, cuya información se haya entregado completa, hayan sido validados y no fueron cubiertas durante el mismo.

Indicador 5 "Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo", al cierre del ejercicio fiscal la meta programada no se cumplió; debido a la estimación de este indicador no aplicó, derivado de que el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva con oficio CNEGSR-DG-186-2018 no solicitó recurso para la adquisición de equipos de emisiones otoacústicas, esta situación condiciona falta de equipos de medición de emisiones otoacústicas para realizar el tamiz metabólico en las unidades médicas; por lo que no se brindó dicho servicio a la población afiliada.

FN	SF	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
							En el Trimestre		Al Periodo				
							ANUAL	Prog.	Alc.	% de cumplimiento	Prog.	Alc.	% de cumplimiento

Indicador 6: **"Financiamiento de evaluación de Desarrollo Infantil"**, al cierre del ejercicio fiscal la meta programada se cumplió; debido a que la Dirección General del Programa Prospera solicitó el recurso para la adquisición de Pruebas de Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI) y Ballele, Cuadernillos y material de estimulación.

Indicador 7: **"Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana"**, al cierre del ejercicio fiscal, la meta programada se cumplió; por que se transfirió recurso económico al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de acuerdo a su solicitud para el equipamiento de Bancos de Leche Humana.

Indicador 8: **"Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampliado"**, al cierre del ejercicio fiscal, la meta programada se cumplió; por que se transfirió recurso económico al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de acuerdo a su solicitud para el tamizaje de 1,200,000 niños y las pruebas confirmatorias de hiperplasia congénita de glándulas suprarrenales galactosemia y fenilcetonuria.



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
(miles de pesos)

RAMA: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
PROGRAMA: SEGURO MÉDICO SXXI  
PERÍODO: CUARTO TRIMESTRE 2018 (ENERO-DICIEMBRE)

TÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
servicios médicos		-	-	-	-
servicios médicos		55,933.0	150,000.0	150,000.0	149,975.0
	2100	0.0	150,000.0	150,000.0	149,975.0
	2500	55,933.0	0.0	0.0	0.0
servicios médicos		9,148.9	369.3	369.3	369.3
	3300	9,148.9	369.3	369.3	369.3
subsídios operacionales		1,984,481.9	1,736,420.1	1,736,420.1	1,723,872.0
	4300	1,984,481.9	1,736,420.1	1,736,420.1	1,723,872.0
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,049,563.8</b>	<b>1,886,789.4</b>	<b>1,886,789.4</b>	<b>1,874,216.3</b>
servicios médicos		0.0	0.0	0.0	0.0
Obra nueva		-	-	-	-
	<b>Gasto de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>Total</b>	<b>2,049,563.8</b>	<b>1,886,789.4</b>	<b>1,886,789.4</b>	<b>1,874,216.3</b>

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Periodo		% de Cumplimiento	% de Cumplimiento	
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la consolidación de una cultura de la calidad en los Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud beneficiados por el Programa para la implantación de iniciativas de mejora continua de los servicios de salud focalizadas en los problemas prioritarios de salud.	1	Anual	86.43	100.00	86.43	100.00	86.43	100.00	115.70	115.70
					2	Anual	86.57	96.49	86.57	96.49	86.57	96.49	111.46	111.46
					3	Anual	50.00	50.00	50.00	100.00	50.00	50.00	100.00	100.00
					4	Anual	71.43	85.71	71.43	85.71	71.43	85.71	119.99	119.99
					5	Anual	72.00	100.00	72.00	100.00	72.00	100.00	138.89	138.89
					6	Anual	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	100.00	100.00
					7	Semestral	72.00	69.14	69.14	69.14	72.00	72.00	100.00	100.00
					8	Trimestral	81.82	36.37	36.37	36.37	81.82	81.82	100.00	100.00
					9	Semestral	81.82	72.73	72.73	100.00	81.82	81.82	137.49	122.22

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	

**Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:**

Indicador 1 "Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se superó la meta en un 13.57% más de lo programado, alcanzando un 115.7% de cumplimiento, debido a la difusión que se ha realizado en el uso del nuevo Sistema de Satisfacción, Tratamiento Digno y Tratamiento Digno, que se empezó a utilizar a principios de 2018; lo que se refleja que las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad, hayan reportado datos muy positivos con respecto a la satisfacción de los usuarios, con la atención médica recibida, debido a que se tiene una comunicación estrecha con las Entidades Federativas, para fomentar la mejora del Tratamiento Digno y Satisfacción a los Usuarios, a través de la participación de los Avaluados Ciudadanos. Además, se promueve a nivel de Entidad Federativa e Instituciones, la instalación del mecanismo del Aval Ciudadano, en el 100% de las unidades de atención médica y el cumplimiento de las Cartas Compromiso.

Indicador 2 "Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 96.49%, superando la meta en un 9.92%, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 111.46%, debido a la difusión que se ha realizado en el uso del nuevo Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Tratamiento Digno y Tratamiento Digno el cual es un sistema muy amigable en el que la información capturada, tiene que ver con los concentrados de las Encuestas realizadas en las unidades y esto permite tener datos actualizados que se envían vía web; En las unidades ganadoras de Proyectos de mejora de la Calidad, se reportaron datos muy positivos con respecto a la satisfacción de los usuarios, con la atención médica recibida, debido a que se tiene una comunicación estrecha con las Entidades Federativas, para fomentar la mejora del Tratamiento Digno y Satisfacción a los Usuarios, a través de la participación de los Avaluados Ciudadanos. Además, se promueve a nivel de Entidad Federativa e Instituciones, la instalación del mecanismo de atención médica y el cumplimiento de las Cartas Compromiso.

Indicador 3 "Porcentaje de establecimientos que mejoran la calidad al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua", Al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 100% de la meta programada, debido a que los establecimientos inscritos en la Convocatoria 2017 y participan en la Convocatoria 2018 del Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua, esto hace que renueven la oportunidad de mejorar la calidad e incrementar el puntaje en los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud.

Indicador 4 "Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad financiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 85.71%, superando la meta en un 14.28%, alcanzando un 119.99% de porcentaje de cumplimiento, ya que en el histórico de años anteriores hubieron retrasos en la culminación de las metas programadas, de los proyectos subsidiados por parte de los Estados, lo que se tomó como base para la programación 2018; sin embargo, este año se contó con un cambio positivo, resultando en un mayor número de proyectos con mejora en la calidad de la atención; alcanzando un 85.71%, lo que aumenta el fortalecimiento de las acciones de mejora de la calidad, de la atención a los usuarios en los establecimientos de salud.

Indicador 5 "Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se superó la meta en un 28%, alcanzando un 138.89% de porcentaje de cumplimiento, debido a la alta participación de los establecimientos de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de implementar acciones de mejora de la calidad de la atención y en la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud; lo que se refleja en que se cuenta con más establecimientos de salud, comprometidos a otorgar servicios de salud con calidad, lo que contribuye al acceso efectivo y la calidad de la atención en éstos.

Indicador 6 "Porcentaje de establecimientos que reciben capacitación para implementar el Modelo de Gestión de Calidad en Salud por las unidades ganadoras del Premio Nacional de Calidad en Salud", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 100% de la meta programada, debido a que en los establecimientos ganadores del Premio Nacional de Calidad en Salud, la experiencia en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud con otros establecimientos, y por consecuencia, los establecimientos capacitados adquieren conocimiento para implementar el Modelo de Gestión de Calidad en Salud.



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
(miles de pesos)

AD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD  
GRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA  
ODO: CUARTO TRIMESTRE 2018 (ENERO-DICIEMBRE)

TÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
servicios nales		74,878.1	73,232.2	73,232.2	69,859.9
	1100	886.9	13,854.3	13,854.3	13,854.3
	1200	32,722.0	25,247.7	25,247.7	24,704.0
	1300	31,076.9	16,530.6	16,530.6	16,189.9
	1400	5,623.7	8,117.5	8,117.5	8,030.3
	1500	4,476.6	7,894.6	7,894.6	5,494.0
	1700	91.9	1,587.4	1,587.4	1,587.4
tales y stros		0.0	0.0	0.0	0.0
servicios ales		0.0	3,474.5	3,474.5	3,474.5
	3300	0.0	500.0	500.0	500.0
	3800	0.0	2,974.5	2,974.5	2,974.5
subsídios erencias		5,591.5	3,398.3	3,398.3	3,098.3
	4300	5,591.5	3,398.3	3,398.3	3,098.3
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>80,469.6</b>	<b>80,105.0</b>	<b>80,105.0</b>	<b>76,432.7</b>
bienes les e bles		0.0	0.0	0.0	0.0
Obra		0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>Gasto de Inversión</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	<b>Total</b>	<b>80,469.6</b>	<b>80,105.0</b>	<b>80,105.0</b>	<b>76,432.7</b>

FM	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		% de Cumplimiento		
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con Calidad mediante el otorgamiento de servicios de Atención Primaria a la Salud a través de UMM, por medio de la transferencia de recursos presupuestarios federales a las Entidades Federativas.	1 Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud	Annual	87.04	86.70	87.04	86.70	87.04	86.70	99.61	99.61
					2 Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención.	Annual	100.00	84.04	100.00	84.04	100.00	84.04	84.04	84.04
					3 Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición.	Annual	35.00	26.01	35.00	26.01	35.00	26.01	74.31	74.31
					4 Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición.	Semestral	8.59	4.29	8.59	4.29	8.59	4.29	122.84	10.64
					5 Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo.	Semestral	27.86	1.30	27.86	1.30	27.86	1.30	53.08	33.57
					6 Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años.	Semestral	57.27	28.64	57.27	28.64	57.27	28.64	98.32	57.87
					7 Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados.	Semestral	95.00	47.50	95.00	47.50	95.00	47.50	95.28	93.05
					8 Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas	Semestral	90.00	35.00	90.00	35.00	90.00	35.00	119.06	90.70
					9 Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.	Trimestral	95.01	2.00	95.01	2.00	95.01	2.00	-64.50	91.97
					10 Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa.	Trimestral	90.68	7.49	90.68	7.49	90.68	7.49	-82.78	46.71

**Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:**

Indicador 1 "Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 99.61%, es decir, 0.34% por debajo de la meta programada, para el periodo en comento; lo anterior es derivado de que las condiciones físicas y mecánicas del parque vehicular no son las óptimas, ya que la mayoría ha superado el tiempo de vida útil estimada, el no visitar a todas las localidades que son objeto del programa, implica que disminuya el seguimiento de los servicios de atención primaria, otorgados a la población y que no se detecten oportunamente padecimientos o complicaciones de enfermedades ya establecidas, repercutiendo en la calidad de vida de la población.

**Es importante señalar que las cifras son preliminares.**

Indicador 2 "Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 84.04%, es decir, 15.96% por debajo de la meta programada, para el periodo en comento; lo anterior tiene varias causas, entre las que destacan: recursos limitados para la capacitación del equipo itinerante de salud y la alta rotación del mismo, lo que implica un doble esfuerzo para capacitar al personal que sustituye al previamente capacitado. El no referir a las pacientes en las cuales se ha detectado factores de complicación obstétrica, puede poner en riesgo la vida de la madre y/o del producto.

**Es importante señalar que las cifras son preliminares.**

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 3 "Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 26.01%, es decir, 8.99% por debajo de la meta programada, para el periodo en comento; lo anterior, es debido a que la recuperación de desnutrición, implica cambios en los hábitos nutricionales pero también disponibilidad y calidad de los alimentos deslaminados a los niños; el programa no cuenta en sus componentes e intervenciones con apoyos nutricionales en especie; así mismo, la población atendida es vulnerable por la pobreza y marginación. Esta condición puede repercutir negativamente en el crecimiento y desarrollo psicomotriz de los niños menores de 5 años de edad, impactando negativamente en su aprendizaje escolar y su calidad de vida en general.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 4, "Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición", al cierre del segundo semestre que se reporta, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 10.64%, lo que representa negativamente 2.05% más con respecto a lo programado, toda vez que este indicador tiene un sentido descendente; lo anterior, es debido a la búsqueda intencionada de la población de menores de cinco años, lo que conlleva a un incremento en el número de diagnósticos nutricionales en una población vulnerable por la pobreza y marginación, sin embargo a pesar de lo anterior, uno de los objetivos del programa es que se identifique y trate oportunamente la desnutrición de niños y niñas menores de cinco años en conjunto con la población y estrategias dirigidas a madres y/o cuidadores de menores de cinco años, tales como promoción de estilos de vida saludables (por ejemplo, preparación de platos saludables), prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades que conlleven a la desnutrición (por ejemplo, las enfermedades parasitarias); así como el monitoreo periódico del peso y la talla de los menores de cinco años. La consecuencia de tener un número mayor de niños con algún grado de desnutrición, es que de no tratarse oportuna y correctamente, esta condición repercutirá negativamente en su crecimiento y desarrollo psicomotriz, impactando en el aprendizaje escolar y calidad de vida de esta población.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 5 "Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo", al cierre del segundo semestre que se reporta, se alcanzó el 33.57%, es decir, 5.71% por arriba de la meta programada, para el periodo en comento; la meta programada se superó, gracias a los esfuerzos realizados de manera conjunta entre la población, las Jurisdicciones Sanitarias, los servicios de salud y los equipos de salud itinerantes del programa para, identificar oportunamente a las mujeres con factores de riesgo, que deriven en complicaciones del embarazo (embarazo de alto riesgo); lo anterior, favorece el seguimiento estrecho del control prenatal, contribuyendo así a disminuir la muerte materna.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 6 "Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años", al cierre del segundo semestre que se reporta, se alcanzó el 57.87% de porcentaje de cumplimiento, es decir, 0.6% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada se superó, debido a que las acciones de promoción y prevención se han enfatizado en aquellas zonas donde la población es renuente a la detección oportuna de cáncer cérvico uterino, así como a campañas de detección realizadas en el marco de ferias de la salud en la población objetivo. Lo anterior, implica una detección oportuna de displasias o cáncer cervicouterino en la población objetivo del Programa, lo que permite el aumento en la expectativa y calidad de vida de las mujeres en riesgo.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 7 "Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados", al cierre del segundo semestre que se reporta, se alcanzó el 93.05%, es decir, 1.95% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, debido a las condiciones físicas y mecánicas del parque vehicular, que requiere mayor tiempo para mantenimientos correctivos, lo que implica que los equipos de salud itinerantes no pudieran llevar, con la frecuencia planeada, los servicios de promoción y prevención previstos; lo anterior, conlleva a una menor detección oportuna de enfermedades y/o complicaciones; así como menor posibilidad de proveer a la población, talleres de enseñanza-aprendizaje en hábitos alimentarios y conductas saludables.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META										
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Período						
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento				

Indicador 8 "Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas", al cierre del segundo semestre que se reporta, se alcanzó el 90.7%, es decir, 0.7% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada se alcanzó debido a que la población demandó más servicios de atención médica; lo anterior, repercutió favorablemente en las condiciones de vida de la población, debido a que la enfermedad puede implicar disminución de asistencia laboral y escolar, con las consecuencias financieras en la población económicamente activa y de aprendizaje en los escolares.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 9 "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 91.97%, es decir, 3.04% por debajo, de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, debido a los movimientos del personal (altas y bajas), así como a los tiempos establecidos para el proceso de contratación, lo anterior, repercutió en los servicios de atención primaria a la salud, que dejan de otorgarse por el personal vacante, a la población objetivo.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.

Indicador 10 "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 46.72%, es decir, 43.97% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó debido a los movimientos del personal (altas y bajas) del programa, y a que las coordinaciones estatales del programa no gestionaron de manera oportuna la capacitación con las jurisdicciones sanitarias, quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo del programa, con espacios físicos y recursos humanos; toda vez que el programa no cuenta con una partida presupuestal específica para capacitación; lo anterior, repercutió negativamente en el fortalecimiento de las habilidades del personal operativo en este periodo, y por ende en la atención a la población objetivo.

Es importante señalar que las cifras son preliminares.



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
(miles de pesos)

AD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD  
GRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
ODO: CUARTO TRIMESTRE 2018 (ENERO-DICIEMBRE)

PROGRAMA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
<b>Servicios Médicos</b>		<b>422,188.8</b>	<b>397,238.5</b>	<b>397,238.5</b>	<b>383,772.8</b>
	1100	17,605.7	19,105.7	19,105.7	19,046.4
	1200	129,797.0	129,797.0	129,797.0	129,163.5
	1300	190,965.6	169,060.8	169,060.8	166,956.7
	1400	45,223.5	24,202.9	24,202.9	15,734.4
	1500	36,945.1	42,634.1	42,634.1	20,863.2
	1700	1,651.9	12,438.0	12,438.0	11,979.6
<b>Medicamentos</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Servicios de Laboratorio</b>		<b>0.0</b>	<b>2,305.3</b>	<b>2,305.3</b>	<b>1,201.5</b>
	3300	0.0	230.0	230.0	218.8
	3700	0.0	1,889.2	1,889.2	802.5
	3800	0.0	186.0	186.0	186.0
<b>Subsidios</b>		<b>402,118.1</b>	<b>467,583.6</b>	<b>467,583.6</b>	<b>454,703.6</b>
	4300	402,118.1	467,583.6	467,583.6	454,703.6
<b>Gasto Corriente</b>		<b>824,306.9</b>	<b>867,127.4</b>	<b>867,127.4</b>	<b>848,976.4</b>
<b>Bienes Muebles</b>		-	-	-	-
<b>Bienes No Muebles</b>		-	-	-	-
<b>Gasto de Inversión</b>		-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>824,306.9</b>	<b>867,127.4</b>	<b>867,127.4</b>	<b>848,976.4</b>

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**  
(miles de pesos)

DAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"  
PROGRAMA: PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2018 (ENERO-DICIEMBRE)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-DICIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
<b>Objetos de Gasto</b>		<b>156,951.1</b>	<b>155,680.1</b>	<b>155,680.1</b>	<b>154,530.5</b>
	1100	40,954.7	40,143.7	40,143.7	39,731.2
	1200	21,584.8	22,607.1	22,607.1	22,299.5
	1300	20,877.8	22,088.3	22,088.3	22,088.2
	1400	15,641.6	13,287.4	13,287.4	13,195.8
	1500	57,738.3	57,399.6	57,399.6	57,162.3
	1700	153.9	153.9	153.9	153.9
<b>Objetos y Materiales</b>		<b>0.0</b>	<b>17,681.2</b>	<b>17,681.2</b>	<b>17,347.2</b>
	2100	0.0	240.3	240.3	240.3
	2200	0.0	7,313.3	7,313.3	7,298.4
	2400	0.0	2.1	2.1	2.1
	2500	0.0	0.0	0.0	0.0
	2600	0.0	8,281.7	8,281.7	8,170.6
	2700	0.0	1,372.2	1,372.2	1,372.2
	2900	0.0	471.6	471.6	463.6
<b>Objetos de Servicios</b>		<b>0.0</b>	<b>64,840.5</b>	<b>64,840.5</b>	<b>63,898.3</b>
	3100	0.0	11,764.6	11,764.6	11,764.3
	3200	0.0	30.0	30.0	30.0
	3300	0.0	33,331.1	33,331.1	32,877.3
	3400	0.0	124.4	124.4	124.4
	3500	0.0	16,907.6	16,907.6	16,460.7
	3700	0.0	2,207.7	2,207.7	2,185.0
	3900	0.0	475.2	475.2	458.1
<b>Subsidios</b>		<b>84,412.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Materiales</b>		<b>84,412.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	4300	84,412.3	0.0	0.0	0.0
<b>Gasto Corriente</b>		<b>241,363.4</b>	<b>238,201.8</b>	<b>238,201.8</b>	<b>236,077.9</b>
<b>Bienes de Inversión</b>					
<b>Capital</b>					
<b>Gasto de Inversión</b>					
<b>Total</b>		<b>241,363.4</b>	<b>238,201.8</b>	<b>238,201.8</b>	<b>236,077.9</b>

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		% de Cumplimiento	
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.		
3	01 y 05	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.	1	Bimestral	95.00	98.87	95.00	98.87	95.00	98.87	104.07
					2	Bimestral	95.00	99.50	95.00	99.50	95.00	99.50	104.74
					3	Bimestral							
					4	Bimestral	96	99.45	96.00	99.45	96.00	99.45	103.59
					5	Bimestral	85	96.10	85.00	96.10	85.00	96.10	113.06
					6	Bimestral	90	96.10	90.00	96.10	90.00	96.10	106.78

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

1./ El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporta en el trimestre y al periodo; son cifras preliminares. La información de estos indicadores, se genera con base en la información de las entidades federativas, el IMSS PROSPERA RURAL y el IMSS PROSPERA URBANO.

Indicador 1 "Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias", se programó una meta del 95%, alcanzando un 98.87%, con un porcentaje de cumplimiento del 104.07%; la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del Programa, recibieran servicios del Paquete Básico Garantizado de Salud y cumplieran con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud, establecidas de acuerdo a Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social (PROSPERA).

Indicador 2 "Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres", se programó una meta del 95% alcanzando 99.50% con un porcentaje de cumplimiento del 104.74%; la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del Programa PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

2./ Indicador 3 "Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario", este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4 "Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional", se programó una meta del 96% alcanzando 99.45% con un porcentaje de cumplimiento de 103.59%; la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 96%, debido a que se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios del Programa PROSPERA, asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 26 del DPEF-2016)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPvRH)

BIMESTRE: JULIO - AGOSTO 2018

SP-4

POP-IPP-PO-005-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento	
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 5 "Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento", se programó una meta del 85% alcanzando 96.10% con un porcentaje de cumplimiento de 113.06%; con el objetivo de disminuir la desnutrición, se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses, de acuerdo a reglas de Operación de PROSPERA, la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 85%, se debió a los siguientes factores:

Indicador 6 "Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento", se programó una meta del 90% alcanzando 96.10% con un porcentaje de cumplimiento de 106.78%; con el objetivo de garantizar los micronutrientos mínimos para favorecer el embarazo, se entrega suplemento alimenticio a mujeres embarazadas, de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA; la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 90%.

Nota: La Dirección General de Información en Salud, quien es responsable de la implementación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), con el cual se obtiene la información de la Secretaría de Salud, ha notificado un retraso en la integración de la información, por lo que solicitó que los resultados correspondientes al bimestre sean publicados como preliminares.

**Respecto a lo anterior, para los indicadores 5 y 6, la cobertura de entrega de los suplementos alimenticios, se debió a los siguientes factores:**

Entrega de los suplementos alimenticios en la consulta, así como en visitas domiciliadas.

Entrega en los talleres de autocuidado de la salud.

Actualización de los censos nominales, de población beneficiaria objetivo.

La entrega oportuna en unidades de salud de Diconsa.

Los responsables de los Servicios Estatales de Salud y de las Delegaciones del IMSS-PROSPERA, implementaron estrategias al interior de las unidades de salud para lograr los resultados mostrados, las cuales están definidas en el Manual para el Suministro y Control del Suplemento Alimenticio.

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento		
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			
3	01	5072 y 05	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencian las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.	1	Bimestral	95	95.00	98.59	103.78	95.00	98.59	103.78	103.78
					2	Bimestral	95	95.00	99.74	104.99	95.00	99.74	104.99	104.99
					3	Bimestral								
					4	Bimestral	96	96.00	99.28	103.42	96.00	99.28	103.42	103.42
					5	Bimestral	85	85.00	97.20	114.35	85.00	97.20	114.35	114.35
					6	Bimestral	90	90.00	96.70	107.44	90.00	96.70	107.44	107.44

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

1\_ El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporta en el trimestre y al periodo; cifras preliminares.

La información de estos indicadores, se genera con base en la información de las entidades federativas, el IMSS PROSPERA RURAL y el IMSS PROSPERA URBANO.

Indicador 1 "Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias", se programó una meta del 95%, alcanzando un 98.59%, con un porcentaje de cumplimiento del 103.78%; la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del Programa, recibieran servicios del Paquete Básico Garantizado de Salud y cumplieran con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud, establecidas de acuerdo a Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social (PROSPERA).

Indicador 2 "Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres", se programó una meta del 95% alcanzando 99.74% con un porcentaje de cumplimiento del 104.99%; la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del Programa PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

2\_ / Indicador 3 "Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario", ese indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4 "Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional", se programó una meta del 96% alcanzando 99.28% con un porcentaje de cumplimiento de 103.42; la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 96%, debido a que se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios del Programa PROSPERA, asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META								
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo Tj		% de Cumplimiento		
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			

Indicador 5 "Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento", se programó una meta del 85% alcanzando 97.20% con un porcentaje de cumplimiento de 114.35%; con el objetivo de disminuir la desnutrición, se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses, de acuerdo a reglas de Operación de PROSPERA, la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 85%.

Se presentó una disminución en el número de beneficiarios pasando de 204.839 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia programadas a 193.522 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que recibieron suplementos alimenticios. lo anterior debido a un retraso en la integración de información del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) el cual es responsabilidad de la Dirección General de Información en Salud

Indicador 6 "Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento", se programó una meta del 90% alcanzando 96.70% con un porcentaje de cumplimiento de 107.44%, con el objetivo de garantizar los micronutrientos mínimos para favorecer el embarazo, se entrega suplemento alimenticio a mujeres embarazadas, de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA; la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 90%.

**Nota:** La Dirección General de Información en Salud, quien es responsable de la implementación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), con el cual se obtiene la información de la Secretaría de Salud, ha notificado un retraso en la integración de la información, por lo que solicitó que los resultados correspondientes al bimestre sean publicados como preliminares.

**Respecto a lo anterior, para los indicadores 5 y 6, la cobertura de entrega de los suplementos alimenticios, se debió a los siguientes factores:**

Entrega de los suplementos alimenticios en la consulta, así como en visitas domiciliadas.

Entrega en los talleres de autocuidado de la salud.

Actualización de los censos nominales, de población beneficiaria objetivo.

La entrega oportuna en unidades de salud de Diconsa.

Los responsables de los Servicios Estatales de Salud y de las Delegaciones del IMSS-PROSPERA, implementaron estrategias al interior de las unidades de salud para lograr los resultados mostrados, las cuales están definidas en el Manual para el Suministro y Control del Suplemento Alimenticio.



UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META								
			DESIGNACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Final		% de Cumplimiento			
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.		Alc.		
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con Calidad mediante el otorgamiento de servicios de Atención Primaria a la Salud a través de UMMI, por medio de la transferencia de recursos presupuestarios federales a las Entidades Federativas.	1	Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud	Anual	87.04							
					2	Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención.	Anual	100.00							
					3	Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición.	Anual	35.00							
					4	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición.	Semestral	8.59				4.30	5.37	124.88	
					5	Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo.	Semestral	27.86				26.56	32.88	123.80	
					6	Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años.	Semestral	57.27				28.63	29.71	103.77	
					7	Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados.	Semestral	95.00				47.50	47.79	100.61	
					8	Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas	Semestral	90.00				55.00	49.03	89.15	
					9	Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.	Trimestral	95.01	2.00	2.29	114.50	93.01	93.26	100.27	
					10	Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa.	Trimestral	90.68	8.31	-6.74	-81.11	83.19	52.91	63.60	

**Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:**

Indicador 4, "Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición.", estas cifras fueron actualizadas al primer semestre, se alcanzó el 5.37%, lo que representa negativamente 1.07% más con respecto a lo programado, toda vez que este indicador tiene una dirección descendente; lo anterior es debido a los esfuerzos del equipo de salud itinerante en la búsqueda intencionada de la población de menores de cinco años, lo que conlleva a un incremento en el número de diagnósticos nutricionales por un lado, y por el otro, debido a que el Programa no cuenta en sus componentes e intervenciones con apoyos nutricionales en especie, en una población vulnerable por la pobreza y marginación. Sin embargo, a pesar de lo anterior, uno de los objetivos del programa es que, se identifique y trate oportunamente la desnutrición de niños y niñas menores de cinco años, en conjunto con la población, y estrategias dirigidas a madres y/o cuidadores de menores de cinco años, tales como promoción de estilos saludables de vida (por ejemplo preparación de platos saludables), prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades que condicionen desnutrición (por ejemplo, las enfermedades parasitarias); así como el monitoreo periódico del peso y la talla de los menores de cinco años. En este momento, la consecuencia de tener un número mayor de niños con algún grado de desnutrición, es que de no tratarse oportuna y correctamente esta condición, repercutirá negativamente en su crecimiento y desarrollo psicomotriz, impactando en el aprendizaje escolar y calidad de vida de esta población.

Indicador 5, "Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo.", estas cifras fueron actualizadas al primer semestre, se alcanzó el 32.88%, es decir, 6.32% por arriba de la meta programada, para el periodo en comento; lo que representa el 123.80% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó, gracias a los esfuerzos realizados de manera conjunta entre la población, las Jurisdicciones Sanitarias, los servicios de salud y los equipos de salud itinerantes del programa, para identificar oportunamente a las mujeres con factores de riesgo que deriven en complicaciones del embarazo (embarazo de alto riesgo); lo anterior favorece el seguimiento estrecho del control prenatal y la referencia oportuna a establecimientos de salud con mayor capacidad resolutiva, contribuyendo así, a disminuir la muerte materna.



FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL			META			
			DENOMINACION	OBJETIVO			Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	

Indicador 6. "Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolaou) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años.", estas cifras fueron actualizadas al primer semestre, se alcanzó el 29.71%, de porcentaje de cumplimiento, es decir, 1.08% por arriba de la meta programada, para el periodo en comentario; lo que representa el 103.77% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó, debido a que las acciones de promoción y prevención, se han enfatizado en aquellas zonas donde la población es renuente a la detección oportuna de cáncer cérvico uterino.

Lo anterior, implica una detección oportuna de displasias o cáncer cervicouterino en la población objetivo del Programa. lo que permite el aumento en la expectativa y calidad de vida de las mujeres en riesgo.

Indicador 7. "Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados.", estas cifras fueron actualizadas al primer semestre, se alcanzó el 47.79%, es decir, 0.29%, por arriba de la meta programada para el periodo en comentario; lo que representa el 100.61% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó, debido a que la programación de las metas para el presente ejercicio, se realizó sin contemplar que los Servicios Estatales de Salud, apoyarían con la operación de 96 unidades médicas móviles, que se preveían serían dadas de baja; lo anterior, repercutió en el incremento de servicios de promoción y prevención otorgados a la población, lo que implica un mejor cuidado de la salud de la población atendida.

Indicador 8. "Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas.", estas cifras son actualizadas al cierre del primer semestre que se reporta, se alcanzó el 49.03%, es decir, 5.97% por debajo de la meta programada para el periodo en comentario; lo que representa el 88.15% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada no se alcanzó, debido a la alta rotación del personal médico en las unidades médicas móviles, lo que condiciona que mientras se gestiona y concluye el proceso de contratación del personal médico, las Unidades Médicas Móviles (UMM), salgan a localidad sin el médico, lo anterior repercute en la atención médica oportuna de la población, y por ende, en los diagnósticos y establecimientos de tratamiento oportuno a la población atendida.

Indicador 9. "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 93.26%, es decir, 0.25% por arriba, de la meta programada para el periodo en comentario; lo que representa el 100.27% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada se superó debido a que se intensificaron las acciones de sinergia entre el nivel federal y estatal, tales como: comunicación estrecha para dar a conocer las vacantes en otras entidades y facilidades administrativas gestionadas por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) con la Dirección General de Recursos Humanos; lo que se logró una mayor contratación del personal en las plazas vacantes, lo que contribuyó a contar con los equipos de salud itinerante completos y que la población atendida contara con los servicios de atención primaria a la salud.

Indicador 10. "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 52.91%, es decir, 30.28% por debajo de la meta programada para el periodo en comentario; lo que representa el 63.60% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada no se alcanzó, debido a los movimientos del personal (altas y bajas) del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) y a que las coordinaciones estatales del programa, no gestionaron de manera oportuna la capacitación con las jurisdicciones sanitarias, quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo del PFAM con espacios físicos y recursos humanos; toda vez que el programa no cuenta con una partida específica para capacitación; lo que repercutió negativamente en el fortalecimiento de las habilidades del personal operativo en este periodo, y por ende en la atención a la población objetivo.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 26 del DPEF 2018)  
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPYRH)

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2018 Cierre Definitivo

SP-4  
 POP-JPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META						
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento	%	
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			
3	5	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad incorporados al Sistema, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.	1	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	100.00							
					2	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la Cápita adicional	100.00			32.57	14.46	44.39		
					3	Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	100.00	100.00	81.9	81.9	100.00	81.9		
					4	Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud	100.00	100.00	75.00	71.65	75.00	71.65		
					5	Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo	100.00							
					6	Financiamiento de equipamiento de bancos de techo hurrifana	100.00							
					7	Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampliado	100.00							
					8	Financiamiento de evaluación de Desarrollo Infantil	100.00							

**Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:**

Indicador 2: "Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la Cápita adicional", (estas cifras fueron reportadas en el primer semestre), se alcanzó el 14.46%, es decir, 18.11% por debajo de la meta programada; lo que representa el 44.39% de porcentaje de cumplimiento; la meta programada no se alcanzó, debido a retrasos en el sistema de gestión de los casos para intervención, (las intervenciones correspondientes a la atención primaria a la salud y atención hospitalaria que se encuentran contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), descritas en el Anexo 3, así como los medicamentos asociados, y las atenciones contempladas para las enfermedades cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), del Sistema aplicables a menores de cinco años de edad, descritas en el Anexo 4, así como a los medicamentos asociados), ya que dicho sistema estuvo inhabilitado, produciendo esta baja en el indicador; el cual mide la proporción de niños que recibe la transferencia de la cápita adicional ((recursos que por concepto de apoyo por incremento en la demanda de servicios, se transfieren a la entidad federativa por cada una de las niñas y niños afiliados en el ejercicio vigente al Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), cuya familia se incorpore al SPSS)), para asegurar el acceso a las intervenciones previstas en la línea de vida durante el primer año de edad.

Indicador 3: "Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 81.90%, es decir, 18.1% por debajo de la meta programada; lo que representa el 81.90% del porcentaje de cumplimiento; la falta de incumplimiento a la meta, obedece a que se incrementó el total de la población como resultado de la estimación de la población objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), a través del historico de afiliación. Son niños menores de cinco años de edad, que han sido afiliados al Sistema de Protección Social en Salud y reciben adicionalmente los beneficios del SMSXXI. El incumplimiento de la meta obedece a que se depende de las campañas de afiliación que realizan las entidades federativas y a la voluntad de los padres para la afiliación de los niños, mecanismos ajenos a la propia UR.

Indicador 4: "Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 71.65%, es decir, 3.35% por debajo de la meta programada; lo que representa el 95.53% de porcentaje de cumplimiento; el cierre para el registro de los casos para validación se concluye el 31 de enero de 2019; actualmente aún se encuentran en revisión los casos; esto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 5.3.2. de las Reglas de Operación del Programa, donde se cita que: Adicionalmente, se podrán cubrir las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Programa durante el ejercicio fiscal 2017, no incluidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), o en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), que sean registradas por el prestador de servicios y validadas por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPS) u Organismos Públicos Descentralizados (OPD), según sea el caso antes del 31 de enero de 2018. De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, se pondrán a cubrir con cargo a los recursos del ejercicio fiscal 2018. los casos validados durante el ejercicio fiscal 2016 y 2017. cuya información se haya entregado completa, hayan sido validados y no fueron cubiertas durante el mismo.

Oficio de la Secretaría de Salud, con el que remite Información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, correspondientes al período enero-diciembre del ejercicio fiscal 2018.

Salud y Previsión y A.P. 9/CD.

**URGENTE**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UCVPS/32/2019

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019.

Tómese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento. Febrero 6 del 2019.

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE

Me refiero al oficio 315-A-0114, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, por instrucciones de la Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece que corresponde a esta Unidad Coordinadora "... coordinar los mecanismos de vinculación con el Poder Legislativo..." me permito enviar copia del oficio sin número, suscrito por el Dr. Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que la acompaña, mediante la cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

**DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, lo firma por ausencia del Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, el Director General Adjunto de Vinculación Social el Lic. Juan Carlos Córdova González.

- C.C.P. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Presente
- Dr. Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente.
- Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Presente
- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.
- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente

005573

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Serie/Sección 1C.2 Oficios

Lleja 7 Planta Baja, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

JCCG/BLPB

SECRETARÍA DE SALUD

MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA TÉCNICA

2019

Infante Allende

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Secretaría de Salud  
Unidad de Administración y Finanzas

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019

**PARA: DR. ERNESTO MONROY YURRIETA  
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA  
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

**DE: DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS.**

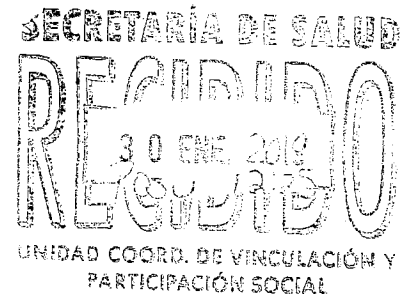
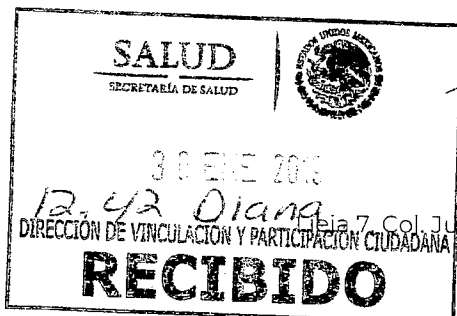
En atención al oficio No. 315-A-0114 mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, 75, fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto envío a usted de forma impresa y en CD, mediante Atenta Nota DGPYP-40-2019 de fecha 21 de enero del presente año, suscrita por el C.P Mario M. Ruiz de León, Director General de Programación y Presupuesto, la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2018. Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 30 de enero del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD

DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ



Calleja 7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México.  
5062 1600 Ext.55046

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

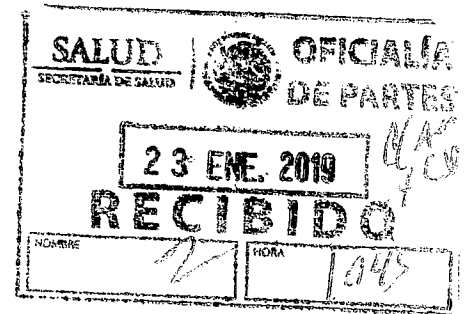
**SAC**

Ciudad de México, 21 de enero de 2019.

**ATENTA NOTA-DGPYP-40-2019**

**PARA: DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DE: C.P. MARIO M. RUIZ DE LEÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**



Anexo copia del oficio No. 315-A-0114 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual, solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y 27 de Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, anexo en impreso y CD, la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados", correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de obtener su visto bueno para dicho envío.

Así también, le informo que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

[http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones\\_filtro.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html)

Por lo que se refiere a las Reglas de Operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, le informo que no le aplica a la Secretaría de Salud.

1...

*Handwritten notes:*  
fue  
Anexo

*Handwritten signature:*  
M. Ruiz de León



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

-2-

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la H. Cámara de Diputados es el 30 de enero de 2019, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. No omito señalar que la mencionada Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a la Secretaría Hacienda y Crédito Público / Director General de Programación y Presupuesto (A de la SHCP).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Elaboró

Revisó y Validó

Benjamin Sánchez Alva  
Jefe del Departamento de Procesamiento de Información

Arturo Ordoñez Martínez  
Director de Información Financiera



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y  
Presupuesto "A"

Página 1 de 4

Oficio No. 315-A-0114

Ciudad de México a 11 de enero de 2019

**DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ**  
Subsecretario de Administración y Finanzas  
SECRETARÍA DE SALUD  
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 284 de su Reglamento, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), integrará los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales), correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4, segundo párrafo, 7 y 107, fracción I, de la LFPRH; 283 a 294 de su Reglamento; y 65 Apartados A fracción I y B fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (DPEF 2018), solicito a usted muy atentamente remitir la información que se lista a continuación, al cierre del cuarto trimestre de 2018.

DISPOSICIÓN: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
50, último párrafo	Monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios. Los montos reportados correspondientes al presupuesto anual autorizado o modificado para 2018, deberán coincidir con los registrados en el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP), ubicado en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN).
51, cuarto párrafo	Suspensiones, diferimientos o reducciones en la ministración de recursos, en caso de incumplimiento por parte de las dependencias del Gobierno Federal a las disposiciones de la LFPRH y su Reglamento, o en caso de situaciones supervenientes que puedan afectar la estabilidad financiera.
80, fracción V	Erogaciones con cargo a la partida de gasto correspondiente, el nombre o razón social, montos y fines específicos de los donativos otorgados por los ejecutores de gasto.

DISPOSICIÓN: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
92, segundo párrafo	Explicaciones a las variaciones de las metas aprobadas de las dependencias o entidades, en su caso, derivadas de adecuaciones presupuestarias.
175 Bis, segundo párrafo y 175 Ter, fracción IV	Monto de los recursos públicos otorgados como subsidios por las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos, para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles (beneficiarios); conforme a los convenios que se hubieren celebrado.
DISPOSICIÓN: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018	
1, penúltimo párrafo	Principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que se reporta, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.

SECRETARÍA DE SALUD  
OFICIALÍA DE PARTES  
16 ENE. 2019  
RECIBIDO





17, antepenúltimo párrafo	Remuneraciones del personal civil de apoyo asignado a quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal (Oficina de la Presidencia de la República).
42	Ejercicio y destino de los recursos entregados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, obtenidos por concepto de las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2018.

Adicionalmente, se solicita remitir a esta área o, en su caso, al Congreso de la Unión, la información que en el marco de las disposiciones aplicables, y de acuerdo con el ámbito de su competencia, deba incluirse en los Informes Trimestrales y que no esté comprendida en la presente solicitud.

Por otra parte, en cuanto a la información que se lista a continuación, la dependencia o entidad competente deberá remitirla directamente al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, a más tardar el 30 de enero de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177, último párrafo, y 285 del Reglamento de la LFPRH, y demás disposiciones aplicables:

Artículos	Tema
<b>DISPOSICIÓN: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
69, último párrafo	Contrataciones por honorarios realizadas por los ejecutores de gasto.
75, fracción X	Reporte sobre el ejercicio de los subsidios otorgados por las dependencias y entidades, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX, incluyendo el importe de los recursos.
78, último párrafo	Resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación.
<b>DISPOSICIÓN: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
177	De los programas sujetos a reglas de operación, a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participan en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, se reportará lo siguiente:
Fracción III	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Padrón de beneficiarios directos, de intermediarios financieros y no financieros que participen como mecanismos de distribución de apoyo o, en su caso, sean beneficiarios directos de éstos, así como sus respectivas actualizaciones.</li> </ul>
Fracción VI	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La información relativa a la situación que guarde el cumplimiento de la aplicación de los criterios de regulación prudencial básica y normas de contabilidad establecidas en las respectivas reglas de operación.</li> </ul>
Fracción VII	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La información relativa a la ejecución del gasto, de los padrones de beneficiarios directos y, en su caso, los intermediarios financieros y no financieros, la distribución territorial de los recursos por municipio y los avances en las metas anuales de los programas registrados durante el periodo.</li> </ul>

Las dependencias y entidades que remitan directamente información al Congreso de la Unión conforme a las disposiciones enunciadas en el cuadro anterior, deberán turnar copia a la SHCP, por conducto de esta Dirección General, considerando lo dispuesto en el artículo 65 Apartados A, fracción I y B, fracciones XXIII y XXIV del RISHCP. Asimismo, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 1, penúltimo párrafo del DPEF 2018, relativo a la obligación de informar sobre las principales causas de variación del gasto neto



total, al cuarto trimestre, respecto del presupuesto aprobado por ramo o entidad, se deberá observar lo siguiente:

- i. La fuente de información será el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).
- ii. La información que se obtendrá, en el caso del Gobierno Federal, se refiere únicamente a las explicaciones sobre la evolución del gasto, en virtud de que las estadísticas que se integran a los Informes Trimestrales proceden de los registros de la Tesorería de la Federación (gasto pagado).

Por otra parte, como es usual, en el caso del gasto en flujo de efectivo de las entidades, la fuente de información, tanto para las estadísticas como para las causas de variación será el SII@WEB.

iii. La información se captará a través de los siguientes formatos:

- a) **Formato 145 Explicaciones a las variaciones del gasto acumulado ejercido respecto al programa original**, disponible para todos los ramos administrativos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- b) **Formato 118 Explicación de las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes respecto al programa original**, disponible para todas las entidades paraestatales no financieras de la Administración Pública Federal.

Es importante recordar que el plazo para el registro de la información, para ambos casos, será el día 12 del mes posterior al que se informa, conforme a lo dispuesto en los instructivos de dichos formatos.

Por otra parte, las dependencias y entidades deberán remitir el avance en el cumplimiento de los compromisos suscritos mediante Bases de Colaboración en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), así como lo relativo al Programa Anual de Evaluación, en los términos que establezca la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos.

En lo que se refiere al cumplimiento de lo previsto en el artículo 50, último párrafo, de la LFPRH, respecto a la obligación de informar sobre el monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios, al periodo que se reporta, las dependencias y entidades que no reportan en él a través del MASCP, se solicita que de igual forma reporten la información correspondiente.

En lo relativo a donativos, se envió a cada dependencia vía archivo electrónico la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionada con los recursos pagados al periodo que se reporta, a través de las partidas de donativos, por lo que se solicita complementar la información en los términos del artículo 80, fracción V, de la LFPRH. En el caso



de las entidades paraestatales, se deberá adicionar la información que corresponda de las erogaciones con cargo a sus recursos propios.

La información sobre fideicomisos, mandatos y actos análogos; indicadores de desempeño; programas y proyectos de inversión; y evolución de las erogaciones a que se refieren los artículos 107, fracción I, inciso b), subinciso iv), de la LFPRH, y 1, penúltimo párrafo y 22, quinto, sexto y séptimo párrafos, del DPEF 2018, correspondientes a los anexos transversales y para la igualdad entre mujeres y hombres, respectivamente, deberá remitirse a través de los sistemas de información correspondientes, contenidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y MSSN y en coordinación con las áreas competentes de la Subsecretaría de Egresos, en los términos de las disposiciones aplicables.

En virtud del plazo establecido por la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública para la entrega de la información bajo la responsabilidad de esta Subsecretaría, mucho agradeceré gire sus apreciables instrucciones para que la información solicitada sea remitida a esta Dirección General en archivo electrónico e impresión, a más tardar el día 16 de enero de 2019. No omito señalar que, de acuerdo con el artículo 288 del Reglamento de la LFPRH, la información que no sea entregada en la fecha señalada no será incorporada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**ACT. CÉSAR J. CÁMPA CAMPOS**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 105, párrafo décimo séptimo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Ing. Rolando Méndez Chayeb, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Salud y Seguridad Social firma en ausencia del Act. César J. Campa Campos, Director General de Programación y Presupuesto "A".

c.c.p. C. Subsecretaría de Egresos.- Presente.

C. Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.- Presente

MFR/itr

Vol.GDGPYA19-133

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

**FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
( VER INSTRUCTIVO )**

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO**

En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Enero-diciembre de 2018

Fecha de Envío: 14-ENE-2019

Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: SECRETARIA DE SALUD

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
12	100	12	1,215,713.79	RECURSOS FISCALES
12	M7K	7	667,752.92	RECURSOS FISCALES
12	NHK	17	3,510,737.54	RECURSOS FISCALES

Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades  
 En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta  
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

POP-DIF-PO-002-08

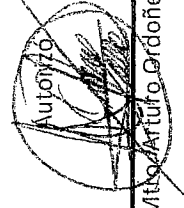
43401 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos

Unidad	Original 2018	Modificado Enero- Diciembre 2018	Ejercicio Enero- Diciembre 2018
Unidad 3.10 Dirección General de Promoción de la Salud	56,973,364.00	0.00	0.00
Unidad 6.10 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	11,428,075.00	3,398,333.00	3,098,333.00
Unidad 6.11 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	91,156,468.00	0.00	0.00
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	131,915,864.00	114,615,294.56	113,094,866.66
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	479,433,154.00	290,603,273.33	289,153,865.33
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	196,057,634.00	74,094,741.76	73,732,684.61
Unidad U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud	58,401,421,610.00	56,191,084,219.08	55,815,862,085.43

Elaboró



Benjamín Sánchez Alva



Mtro. Arturo Gróñez Martínez

Reporte de monto y ejercicio de los subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades  
 En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta  
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

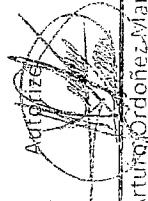
43801 Subsidios a las Entidades Federativas

Unidad	Original 2018	Modificado Enero- Diciembre 2018	Ejercido Enero- Diciembre 2018
Total Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	204,906,161.00	281,502,325.00	281,122,325.00
Total Unidad 313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	13,559,540.00	10,000,000.00	10,000,000.00
Total Unidad 315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	29,183,792.00	29,183,791.00	29,183,791.00
Total Unidad 316 Dirección General de Epidemiología	112,945,754.00	104,697,003.00	104,624,962.97
Total Unidad 500 Subsecretaría de Administración y Finanzas	1,450,000,000.00	0.00	0.00
Total Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	13,168,929.00	25,670,548.80	25,279,034.14
Total Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	380,724,977.00	467,583,597.00	454,703,597.00
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	5,162,743.00	15,361,200.00	14,761,200.00
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	849,661,315.00	942,383,738.22	941,841,944.32
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	203,458,231.00	315,451,517.50	315,031,409.17
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	588,250,512.00	363,304,807.12	362,948,554.66
Unidad R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	154,254,000.00	148,606,745.00	148,606,745.00
Unidad S00 Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	0.00	202,595,045.51	202,594,883.33
Unidad U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud	4,019,986,498.00	3,707,309,227.46	3,471,358,165.65
Unidad X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	122,329,991.00	106,770,959.36	106,770,959.36

Elaboró



Benjamin Sánchez Alva



Mtro. Arturo Ordoñez Martínez

Oficio del Banco de México, mediante el cual remite la Exposición sobre la Política Monetaria que el Instituto se ha propuesto seguir en el ejercicio 2019.

GOBERNADOR

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Túngase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público,  
y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su  
conocimiento. Febrero 6 del 2019.

Ref.: ADLC/2019C-022

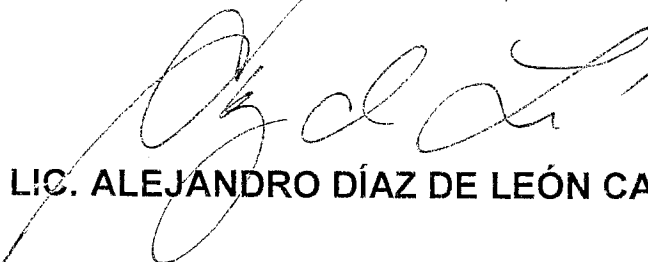
Ciudad de México, 29 de enero de 2019.

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 46, fracción IX, y 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, me permito enviar a esa H. Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el Instituto Central se ha propuesto seguir en el ejercicio 2019, aprobada por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 28 de enero de 2019.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los terminos establecidos por los ordenamientos aplicables.

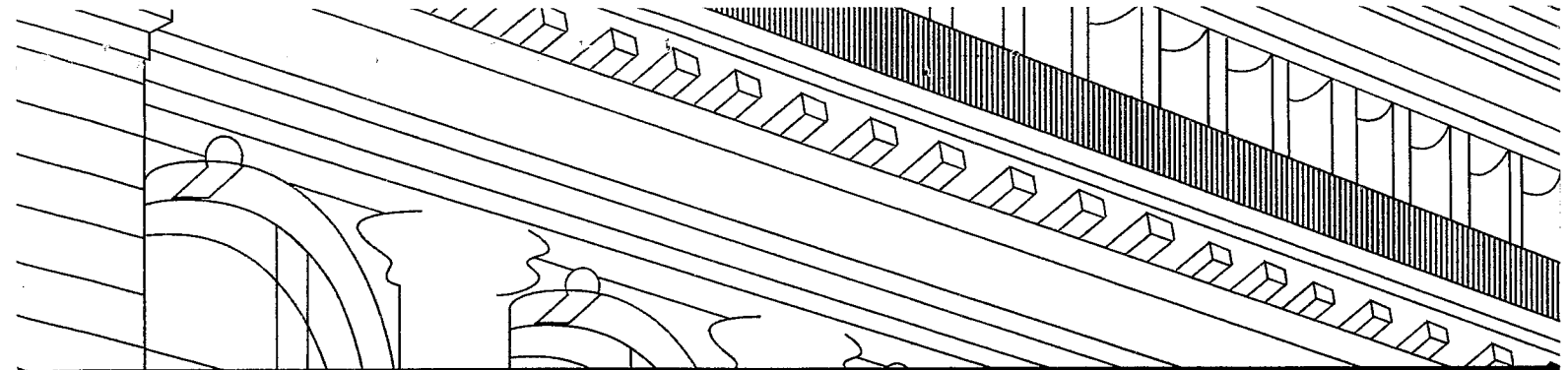
Atentamente,



**LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO**

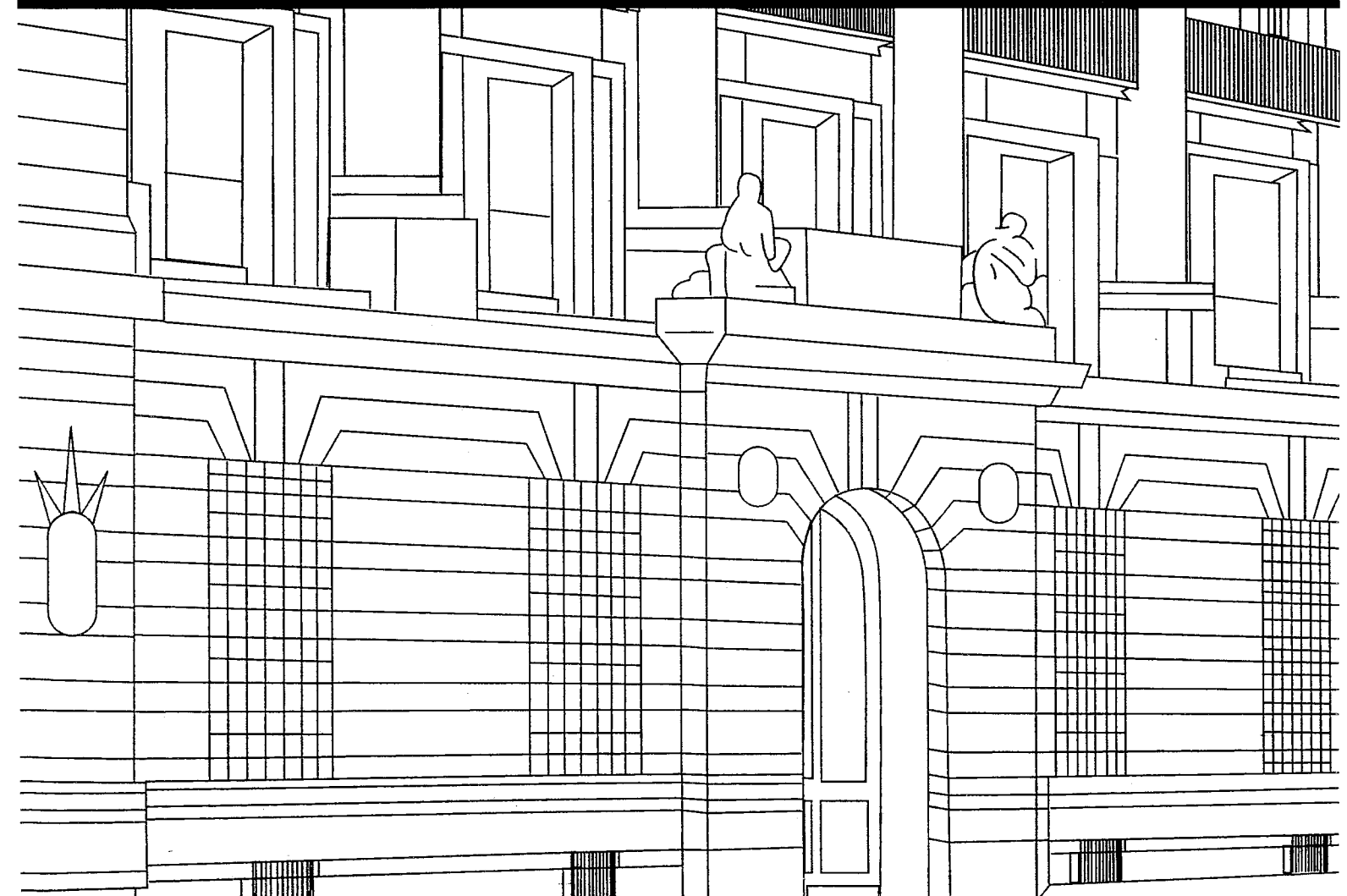
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
ESTADO DE MÉXICO  
FEB 29 PM 2:45  
005530





BANCO DE MÉXICO

## Programa Monetario 2019



*JUNTA DE GOBIERNO*

**Gobernador**

ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO

**Subgobernadores**

IRENE ESPINOSA CANTELLANO

GERARDO ESQUIVEL HERNÁNDEZ

JAVIER EDUARDO GUZMÁN CALAFELL

JONATHAN ERNEST HEATH CONSTABLE

## Programa Monetario para 2019

### 1. Antecedentes

El Artículo 51 de la Ley del Banco de México establece que en el mes de enero de cada año este Instituto Central debe enviar tanto al Ejecutivo Federal como al H. Congreso de la Unión una exposición de los lineamientos a seguir en cuanto a la conducción de la política monetaria para el año correspondiente. En cumplimiento con dicha normatividad, el presente Programa Monetario expone las directrices a seguir para la conducción de la política monetaria durante 2019.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *“El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado”*. En congruencia con lo anterior, el Artículo 2 de la Ley del Banco de México establece que este Instituto Central tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional y que, en la consecución de esta finalidad, tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda. Es muy importante que la autoridad monetaria haga un uso responsable de la facultad de emitir dinero fiduciario, y que la cantidad de dinero que se ponga en circulación, así como la determinación de los términos y las condiciones bajo las cuales se da acceso a dicho dinero primario, sea congruente con el objetivo de mantener una inflación baja y estable. Además, es fundamental que el público tenga confianza en que la autoridad monetaria estará enfocada en cumplir el referido objetivo de estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, ya que de lo contrario la determinación de precios en la economía no sería congruente con la meta de la autoridad monetaria, lo que tiene importantes costos para la economía y la consecución del mandato constitucional referido.

Al respecto, es necesario establecer o definir qué implica procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Después de que el Banco de México adoptara formalmente en 2001 un régimen de objetivos de inflación como marco para conducir la política monetaria y alcanzar sus metas de inflación, la Junta de Gobierno de este Instituto Central estableció que, a partir del año 2003, la meta permanente de inflación sería una variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3%. Asimismo, definió un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor de la meta referida.<sup>1</sup> Esto último considerando que existe una amplia gama de factores que están fuera del control de la autoridad monetaria, que en el corto plazo pueden incidir sobre la evolución de la inflación. Así, el intervalo referido reconoce que la inflación puede presentar volatilidad como resultado de fluctuaciones en precios relativos, cuyo efecto sobre la inflación suele ser transitorio.

La importancia del mandato constitucional del Banco de México, se sustenta en la necesidad de evitar los costos económicos y sociales asociados con periodos de inflación alta y volátil, los cuales afectan negativamente a la inversión, el

<sup>1</sup> Para mayores detalles sobre la meta de inflación y el intervalo de variabilidad ver el Informe sobre la Inflación Abril-Junio de 2002.

crecimiento económico, la creación de empleos, los salarios reales y la distribución del ingreso. Entre los principales costos de la inflación, figuran los siguientes:

1. La inflación deteriora el poder adquisitivo de la moneda y conduce a una distribución del ingreso más desigual. La inflación reduce de manera directa el poder adquisitivo del dinero, por lo que puede verse como un impuesto que grava tanto los saldos y flujos monetarios, como los salarios. Así, aquellos hogares que mantienen o reciben una mayor proporción de ingresos en efectivo, terminan pagando una mayor proporción del impuesto. Por lo general, los estratos de la población con menores ingresos tienen un acceso más limitado al sistema financiero, por lo que son los que mantienen una mayor proporción de su riqueza en efectivo y, por ende, son más afectados por la inflación. Así, en un entorno inflacionario se genera mayor desigualdad.
2. La inflación afecta la asignación de recursos en la economía. En un entorno de inflación alta y volátil, las familias y las empresas enfrentan un mayor grado de incertidumbre para la toma de decisiones, al dificultarse la extracción de señales a partir del comportamiento de los precios relativos. Ello puede distorsionar los patrones de consumo, ahorro e inversión, y así propiciar una asignación ineficiente de recursos, lo que afecta la productividad en la economía. Adicionalmente, la mayor dificultad para comparar precios a lo largo del tiempo y entre distintos oferentes de cada producto en un entorno de alta inflación, mitiga la competencia en el sector comercial y reduce el poder de negociación de los consumidores en relación a los productores y oferentes de bienes y servicios en la economía.
3. La inflación afecta la planeación de largo plazo de los agentes económicos. Una inflación alta y volátil, al generar una mayor incertidumbre sobre el comportamiento de los precios en el futuro y, en consecuencia, sobre los flujos de efectivo esperados asociados con los proyectos de inversión, dificulta la evaluación de estos. Lo anterior propicia que se reduzcan los horizontes de planeación de los agentes económicos, lo que impacta en sus decisiones de inversión y ahorro. Esto último puede desalentar la ejecución de proyectos de elevado rendimiento social y disminuir el crecimiento potencial de la economía, así como la generación de empleos.
4. La inflación puede propiciar un proceso de desintermediación financiera. Uno de los sectores que se ve afectado significativamente por episodios inflacionarios es el financiero. Cuando la inflación es alta, el rendimiento de los instrumentos de ahorro puede no compensar los aumentos en precios, por lo que los agentes económicos prefieren evitar esta pérdida de poder adquisitivo y destinar sus recursos a otros fines, o bien canalizar sus recursos al sistema financiero internacional. Ello reduce la oferta de fondos que podrían destinarse a inversiones productivas nacionales.
5. Una mayor inflación conlleva un entorno de mayor incertidumbre, lo cual aumenta el costo real del crédito en la economía. Una inflación alta e incierta implica que un acreedor se arriesga a que, después de que otorga un crédito, se dé un cambio inesperado en la inflación que resulte en un

retorno real menor sobre su inversión. Ante este riesgo, incrementará el costo del financiamiento para compensar las posibles pérdidas. Así, uno de los costos más importantes de la inflación es el aumento en el costo real del crédito, resultado del mayor riesgo inflacionario al que se expone un acreedor. Dicho fenómeno afecta el crédito al sector privado ya sea que este se destine a la inversión o al consumo, tiene un efecto particularmente importante sobre el financiamiento hipotecario, y también afecta el costo del financiamiento del sector público. Lo anterior repercute en los niveles de inversión, la creación de empleos y en el crecimiento económico.

6. Un entorno de alta inflación afecta a la estabilidad del sistema financiero. Cuando la economía enfrenta un entorno de inflación alta y volátil, el riesgo de crédito, tanto de empresas como de hogares, se incrementa y se hace más difícil de identificar. Esto suele traducirse en mayores incumplimientos de crédito, o incluso puede propiciar dificultades financieras en algunos intermediarios, las cuales, dependiendo del tamaño de dichos intermediarios y su relación con el resto del sistema, podrían tener repercusiones sobre la estabilidad del sistema financiero.

Al considerar los costos que resultan de episodios inflacionarios, se puede concluir que procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional es un objetivo que contribuye a crear un ambiente propicio tanto para las actividades productivas, como para promover condiciones más favorables para la creación de empleos, el crecimiento de los salarios reales y un mayor bienestar de la población. Un entorno de inflación baja y estable favorece incrementos en la productividad, un crecimiento económico más elevado y sostenido, así como una mejor distribución del ingreso. Por lo anterior, la mayor contribución que puede realizar un banco central para promover el desarrollo radica precisamente en alcanzar una inflación baja y estable.

En la medida que un banco central conduzca su postura de política monetaria con la finalidad de mantener una inflación baja y estable y evite desviaciones persistentes de la inflación respecto de su meta, contribuye decididamente a propiciar una mayor estabilidad macroeconómica. Esto se debe a que al mantener de manera sostenida inflaciones bajas y estables, ello tiende a moderar las fluctuaciones de la actividad económica y del empleo, de tal modo que la producción de bienes y servicios se sitúe más cerca de su nivel potencial. En este sentido, es relevante destacar que al considerar las capacidades y limitaciones de la política monetaria, la evidencia internacional indica que esta tiene influencia clara sobre la inflación en el largo plazo, mientras que es ineficaz por sí misma para influir en variables reales, como el crecimiento y el empleo, en el largo plazo.<sup>2</sup> De no ser así, no habría economías con un bajo nivel de desarrollo, ya que estas habrían podido resolver dicho problema mediante expansiones monetarias.

Aun cuando la estabilidad de precios es necesaria para el desarrollo de la economía, por sí sola no es suficiente. Para generar un crecimiento elevado y sostenido también es necesario un entorno de finanzas públicas sanas y sostenibles, así como un arreglo institucional que conduzca a una estructura de

<sup>2</sup> Ver el Recuadro 5 "Política Monetaria y Actividad Económica" del Informe Trimestral Julio-Septiembre 2018.

incentivos que promueva mejoras en la productividad, acumulación de capital físico y humano y, en general, una mayor competitividad de la economía en su conjunto.

## **2. Consideraciones generales sobre la conducción de la política monetaria**

El Banco de México conduce la política monetaria a través de un esquema de objetivos de inflación, que se caracteriza por el reconocimiento de la estabilidad de precios como su objetivo fundamental, el anuncio de un objetivo explícito de inflación, un elevado nivel de transparencia y una estrategia de comunicación clara con el público, así como por contar con mecanismos de rendición de cuentas. Cabe subrayar que bajo este régimen, la política monetaria opera, entre otros canales, a través de su influencia en las expectativas de inflación de los agentes económicos, lo cual redundará en una mayor efectividad.

En el proceso antes descrito, la conducción de la política monetaria debe operar de manera continua para alcanzar y mantener una inflación baja y estable, y evitar desviaciones persistentes de la inflación respecto de su meta. Al respecto, hay claros e importantes beneficios cuando los agentes económicos confían que la inflación se mantendrá alrededor de la meta del banco central, ya que en este caso, su mejor respuesta al tomar decisiones de ahorro, inversión, consumo y determinación de precios, es considerar como inflación esperada, la referida meta.

En efecto, cuando la política monetaria se enfoca en mantener un ambiente de inflación baja y estable, y el banco central comunica de manera clara la evolución de los determinantes de la inflación y sus implicaciones para la política monetaria, así como sus decisiones y planes, se contribuye a fortalecer la credibilidad y confianza en su compromiso de mantener la estabilidad de precios. Cuando un banco central goza de credibilidad y los agentes económicos tienen confianza en que este ajustará su postura monetaria ante los choques que pudieran desviar de manera sostenida la inflación de su objetivo, sus expectativas de inflación suelen estar mejor ancladas a dicho objetivo. Lo anterior induce una mayor congruencia entre las expectativas de inflación de los agentes económicos en el proceso de formación de precios y la meta de inflación, lo que reduce los costos para alcanzar dicha meta y, en consecuencia, genera ganancias en eficiencia para la autoridad monetaria.

En general, las acciones de política monetaria, que se instrumentan mediante la definición de un objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, influyen sobre la demanda y la oferta agregadas y, en última instancia, sobre la inflación, a través de diversos canales que operan simultáneamente y que en su conjunto, constituyen el mecanismo de transmisión de la política monetaria. Entre los principales canales figuran: i) el canal de tasas de interés; ii) el canal de crédito; iii) el canal de precios de los activos; iv) el canal de tipo de cambio; v) el canal de toma de riesgos; y vi) el canal de expectativas de inflación.<sup>3</sup> La mayoría de estos operan principalmente mediante sus efectos sobre la demanda agregada, si bien algunos, como es el caso del canal del tipo de cambio y el de las expectativas de inflación, también influyen mediante su efecto en la determinación de precios por parte de los agentes económicos, es decir, sobre la oferta agregada.

---

<sup>3</sup> Para una explicación detallada de los principales canales del mecanismo de transmisión de la política monetaria, ver el Programa Monetario para 2013.

Considerando que las acciones de política monetaria, a través de los canales referidos, inciden con cierto rezago sobre la economía y, a su vez, sobre la inflación, el Banco de México toma sus decisiones a partir de una evaluación cuidadosa y detallada de la coyuntura económica y de las condiciones monetarias y financieras prevaletentes, así como de las perspectivas de las mismas variables en el horizonte en el que opera la política monetaria.

Cabe subrayar que en este proceso los pronósticos de inflación tienen un papel de gran importancia. En este sentido, destaca que desde el Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2017, publicado el 28 de febrero de 2018, este Instituto Central publica los pronósticos puntuales de las variaciones anuales promedio trimestrales para la inflación para los siguientes ocho trimestres. De esta manera, el Banco de México provee una referencia para evaluar la trayectoria observada de la inflación con respecto de sus previsiones. Las posibles desviaciones son analizadas y tienen gran relevancia en el proceso de toma de decisiones de política monetaria.

En el Informe Trimestral Abril-Junio 2018 se describieron las principales características de un régimen de objetivos de inflación con base en pronósticos.<sup>4</sup> En términos generales, este régimen se define como un esquema en el que el banco central determina la postura de política monetaria de tal manera que los pronósticos de inflación que resultan de esta sean congruentes con el cumplimiento de su mandato, considerando el horizonte en que opera la política monetaria. Así, cuando la trayectoria pronosticada para la inflación se desvía de la meta de inflación, el banco central evalúa la naturaleza, magnitud y persistencia previstas de los choques y, en caso de ser necesario, ajusta la postura de política monetaria. En este sentido, dichos pronósticos constituyen una referencia explícita de los efectos esperados del manejo de la política monetaria y facilitan la evaluación por parte del público.

En este contexto, los pronósticos de inflación de la autoridad monetaria pueden interpretarse como un "objetivo intermedio", es decir, como un objetivo que no es un fin en sí mismo, pero que orienta la conducción de la política monetaria para que la trayectoria de inflación pronosticada por el banco central sea congruente con la meta de inflación. En particular, el pronóstico de inflación del banco central tiene características propias de un objetivo intermedio: i) está altamente correlacionado con la inflación futura y el cumplimiento de la meta; ii) se tiene un mayor control sobre este que sobre la inflación que habrá de observarse en el futuro; y iii) su publicación lo hace ampliamente visible al público y facilita la evaluación de la conducción de la política monetaria.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, la manera en que el Banco de México usa los pronósticos de inflación en el proceso de decisión de la política monetaria bajo un esquema de este tipo puede ser descrita conceptualmente con las siguientes etapas:

1. A partir de una postura de política monetaria (por ejemplo la correspondiente a la decisión inmediata anterior), se elabora un nuevo pronóstico de inflación considerando la nueva información disponible.

---

<sup>4</sup> Ver el Recuadro 5 "Régimen de Objetivos de Inflación con Base en Pronósticos" del Informe Trimestral Abril-Junio 2018.

2. Si el nuevo pronóstico de inflación cumple con el criterio que estableció el Instituto Central para la convergencia de la inflación a su meta, entonces la postura de política monetaria se mantiene sin cambio.
3. Si el nuevo pronóstico de inflación no cumple con el criterio referido entonces, considerando la naturaleza, magnitud y persistencia prevista para los nuevos choques que están afectando a la inflación y las condiciones cíclicas de la economía, el Instituto Central evalúa el horizonte específico en el que la inflación podría ubicarse en su meta, propiciando un ajuste ordenado en la economía. En particular, evalúa la postura de política monetaria que se necesitaría para alcanzar la meta bajo las nuevas condiciones.
4. Finalmente, de ser el caso, se publica el nuevo pronóstico de inflación y se explica en detalle las razones detrás de las modificaciones en los pronósticos, del cambio en la fecha en que se estima que la inflación se ubicaría en su meta y de la manera en que se considera que la postura adoptada de política monetaria contribuiría a este propósito.

Es importante señalar que la literatura sugiere que en un régimen de objetivos de inflación con base en pronósticos, los participantes en los mercados y el público en general disponen de más elementos para dar seguimiento y evaluar la conducción de la política monetaria. Ello puede contribuir a una mayor credibilidad en las acciones y el cumplimiento de las metas del banco central y, a su vez, conducir a un mejor anclaje de las expectativas de inflación. El régimen referido implica el uso de modelos tanto para pronosticar la inflación, como para analizar los efectos de la política monetaria sobre la economía y, en particular, sobre la inflación. Si bien dichos modelos son útiles para la conducción de la política monetaria, al ser una representación simplificada de la economía, no consideran aspectos de la realidad que bajo ciertas circunstancias pueden ser relevantes para las decisiones de política monetaria. Ello sucede en mayor medida en las economías emergentes, las cuales usualmente enfrentan mayores fuentes de incertidumbre y distorsiones que las economías avanzadas. En este sentido, las decisiones de política monetaria deben considerar un amplio rango de elementos que no siempre están adecuadamente capturados en los modelos que se utilizan para hacer los pronósticos sobre la economía y la inflación.

Por último, es importante enfatizar que la transparencia en cuanto al proceder de un banco central es esencial para generar confianza y credibilidad respecto a sus acciones y poder cumplir con su mandato de estabilidad de precios. En este sentido, con el objeto de continuar avanzando en la adopción de mejores prácticas en la estrategia de comunicación de política monetaria, la Junta de Gobierno del Banco de México anunció el 30 de abril de 2018 diversas modificaciones a su estrategia de comunicación: a) las Minutas de las Decisiones de Política Monetaria incluyen la identidad de los votantes y en caso de disenso en la votación, se añade una explicación de las razones; b) las transcripciones de las reuniones de la Junta de Gobierno en las que se toma la decisión de política monetaria se pondrán a disposición del público tres años después de la reunión correspondiente; c) el Comunicado de Prensa sobre el Anuncio de la Decisión de Política Monetaria, así como las Minutas correspondientes, se publican en español e inglés de manera simultánea en las fechas correspondientes; y d) se publican los discursos y las presentaciones públicas de los miembros de la Junta de Gobierno. Los materiales



asociados a dichas participaciones se ponen a disposición del público en la página web del Banco de México a más tardar dos días hábiles después del evento.

### 3. Consideraciones para la conducción de la política monetaria en 2019

Durante los últimos años, el Banco de México ha conducido la política monetaria en un entorno complejo, en el que la economía nacional ha enfrentado una secuencia de choques adversos, que han implicado desde finales de 2014 una mayor restricción de financiamiento externo. Entre los referidos choques, destacan los efectos de una disminución en los términos de intercambio, principalmente a partir de la segunda mitad de 2014 por la caída en los precios internacionales del petróleo, lo que, junto con la trayectoria decreciente de la plataforma de producción de petróleo, que se acentuó a partir de esa fecha, condujo a un marcado deterioro de la balanza comercial petrolera, que en 2015 pasó de ser superavitaria a deficitaria.<sup>5</sup> Aunado a lo anterior, la economía mexicana también se ha visto afectada considerablemente por la incertidumbre sobre el futuro de la relación comercial con Estados Unidos y Canadá, así como por el proceso de normalización de la política monetaria de la Reserva Federal y sus repercusiones sobre los mercados financieros internacionales y, en particular, sobre las economías emergentes. En este contexto, los flujos de recursos financieros provenientes del exterior han disminuido significativamente, al pasar de 4.1% del PIB en promedio en 2013 y 2014, a 1.3% en promedio entre 2015 y el tercer trimestre de 2018.

El ajuste de la economía mexicana ante el entorno descrito, implicó no solo reducir el déficit en cuenta corriente, de manera que este fuera congruente con la menor disposición de recursos financieros del exterior.<sup>6</sup> También requirió llevar a cabo una significativa recomposición en las cuentas externas. En dicha recomposición México pasó de tener una balanza comercial petrolera superavitaria y una balanza comercial no petrolera deficitaria, situación que se había observado desde los años ochenta cuando se inició la apertura de la balanza comercial en sus componentes petrolero y no petrolero, a registrar una con los signos contrarios en 2017 y 2018. El ajuste descrito resultaba complejo, ya que ante la dificultad para revertir el comportamiento de la balanza comercial petrolera, requería de un ajuste significativo en la balanza comercial no petrolera. Al respecto, la respuesta de la propia economía para lograr lo anterior fue mediante una depreciación del tipo de cambio real, que modificó los precios relativos entre bienes comerciales y no comerciables.<sup>7</sup>

En un entorno como el descrito, uno de los mayores retos para la conducción de la política monetaria fue evitar que se viera afectada la formación de precios y las expectativas de inflación. En este sentido, era necesario propiciar que el ajuste de la economía ocurriera de manera ordenada, con un importante cambio en precios

<sup>5</sup> En 2014 la balanza petrolera registró un superávit de 888 millones de dólares (md), para posteriormente registrar saldos deficitarios de 10,188 md en 2015, 12,741 md en 2016 y 18,309 md en 2017. Asimismo, de enero a noviembre de 2018, la balanza petrolera registró un déficit de 21,341 md.

<sup>6</sup> El déficit de la cuenta corriente pasó de 2.58% del PIB en 2015, a 1.64% en 2017. Para los tres primeros trimestres de 2018, este se ubicó en 1.86% del PIB.

<sup>7</sup> Entre julio de 2014 y enero de 2017 el tipo de cambio real bilateral entre México y Estados Unidos experimentó una depreciación de 52%, mientras que de julio de 2014 a diciembre de 2018 se depreció 35%. Como referencia, durante la crisis financiera internacional el tipo de cambio real se depreció 36% entre agosto de 2008 y marzo de 2009, mientras que durante la crisis financiera de mediados de los 90s se depreció 83% entre febrero de 1994 y marzo de 1995.

relativos, y sin que este propiciara efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios. Asimismo, desde un punto de vista macroeconómico, el ajuste requirió de medidas que permitieron compensar los menores recursos externos con mayores recursos internos y reducir la absorción de recursos por parte del sector público.

La respuesta de política macroeconómica ante el entorno descrito consistió en mejorar la postura de finanzas públicas y restringir la postura de política monetaria. En cuanto a la política fiscal, esta ha implicado una menor absorción de recursos financieros por parte del sector público, liberando recursos para el sector privado.<sup>8</sup> Al respecto, cabe destacar que como parte de las acciones para fortalecer las finanzas públicas, en enero de 2017 se presentó un importante aumento en los precios de diversos combustibles, lo cual introdujo presiones inflacionarias de consideración en un entorno de una importante depreciación del tipo de cambio real. Respecto de la política monetaria, destaca que los ajustes en la tasa de referencia llevados a cabo por el Instituto Central desde diciembre de 2015 a la fecha llevaron al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día de un nivel mínimo de 3.0% a uno de 8.25% en la actualidad. Dichas acciones han buscado hacer frente a las presiones inflacionarias y al deterioro en su balance de riesgos, y han contribuido al anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazos. Además, han inducido una reasignación intertemporal de gasto de los agentes económicos, incentivando el ahorro, en especial en instrumentos a plazo, dado el mayor costo de oportunidad de mantener efectivo y otros instrumentos líquidos. Todo ello también ha desempeñado un papel fundamental en mantener el atractivo de la economía como destino de inversión entre los mercados emergentes, tanto en el mercado de renta fija como en el de renta variable. Así, la política monetaria ha contribuido a mitigar los efectos de la mayor restricción de financiamiento externo y a propiciar un ajuste ordenado de la economía, la cual habrá registrado un crecimiento promedio de 2016 a 2018 estimado en alrededor de 2.4%, cifra cercana al potencial.<sup>9</sup>

Durante 2018, la economía mexicana siguió enfrentando un entorno de marcada incertidumbre asociada a factores globales y a otros más directamente relacionados con la economía nacional. Entre los factores externos, figuraron las tensiones comerciales a nivel global, el proceso de normalización monetaria en Estados Unidos, así como diversos riesgos políticos y geopolíticos. Respecto de los factores que tienen una incidencia más directa sobre la economía mexicana, destacó la incertidumbre asociada al proceso electoral y sobre el futuro de la relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, esta última fuente de incertidumbre disminuyó en la segunda mitad del año, resultado del anuncio de un nuevo acuerdo comercial en Norteamérica.

Por otro lado, durante buena parte del último trimestre de 2018 los mercados financieros nacionales mostraron alta volatilidad, especialmente asociada a elementos de incertidumbre interna, que propiciaron una depreciación del tipo de cambio, y un aumento en las tasas de interés de largo plazo y en las primas de riesgo en general. Inclusive, un par de agencias calificadoras cambiaron la

<sup>8</sup> En particular, el flujo de financiamiento al sector público entre 2014 y 2016 fue de 3.9% del PIB en promedio, en tanto que dicha cifra fue de 1.9% del PIB entre 2017 y el tercer trimestre de 2018 en promedio. Por su parte, el financiamiento al sector privado pasó de promediar un flujo de 2.9% del PIB entre 2014 y 2016 a 3.4% del PIB en 2017 y 2018 (al tercer trimestre).

<sup>9</sup> Ver el Recuadro 1 "Crecimiento Económico Productividad" del Informe Trimestral Julio-Septiembre 2018.

perspectiva de la calificación soberana de estable a negativa. Entre los factores que propiciaron el ajuste en los mercados destaca por su importancia el anuncio de la nueva administración de su intención de cancelar el Proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y la incertidumbre asociada a algunas iniciativas legislativas y al futuro de Pemex. Al respecto, hacia finales del año y principios de 2019 mejoró el desempeño de los mercados nacionales, incluido el cambiario. Esto, una vez que se dio a conocer el Paquete Económico para 2019 presentado al H. Congreso de la Unión, el cual considera un escenario macroeconómico prudente para la economía nacional. A ello también han contribuido de manera significativa algunos acontecimientos recientes en el ámbito externo, en el sentido que se ha venido consolidando la expectativa de menores incrementos en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal, lo que ha dado lugar a una reciente depreciación del dólar frente a una canasta amplia de divisas y a menores presiones sobre las condiciones de financiamiento en las economías emergentes.

En cuanto a la actividad económica en México, se estima que para 2018 en su conjunto esta haya mostrado un ritmo de crecimiento similar al registrado el año previo, si bien con una evolución heterogénea a lo largo del año y mostrando cierta desaceleración hacia finales del mismo.<sup>10</sup> En particular, luego del crecimiento reportado en el tercer trimestre del año, se anticipa que en el cuarto se haya desacelerado. En este contexto, se estima que las condiciones de holgura en la economía se fueron relajando a lo largo de 2018, registrando niveles relativamente menos estrechos que los observados a principios del año.

Por su parte, la inflación general, después de haberse ubicado al final de 2017 en 6.77%, su nivel más elevado desde mayo de 2001, mostró una disminución durante los primeros cinco meses de 2018. Sin embargo, a partir de junio la inflación general se vio afectada por incrementos en el componente no subyacente asociados principalmente con aumentos mayores a los previstos en los precios de los energéticos. Lo anterior contribuyó a que este componente se haya mantenido en niveles elevados por un periodo prolongado. Asimismo, la evolución de la inflación subyacente, que había venido mostrando una tendencia descendente de acuerdo con lo anticipado, también se vio afectada por los choques en precios relativos referidos, a través de los efectos indirectos que estos han tenido sobre los costos de diversos productos y servicios. Ello, aunado a otros factores, tales como el comportamiento del tipo de cambio, la ausencia de holgura en la economía y la evolución de los salarios reales, contribuyó a que dicho subíndice mostrara una clara resistencia a disminuir.

Ante la evolución de la inflación y sus determinantes, el Banco de México ajustó su postura de política monetaria. Durante 2018 la tasa de referencia paso de 7.25% a 8.25% como respuesta a la magnitud de los choques que afectaron a la inflación a lo largo del año y al deterioro en su balance de riesgos, lo cual condujo a desviaciones considerables de la inflación respecto al ritmo de convergencia esperado. En efecto, a finales de 2017 los pronósticos publicados por el Instituto Central indicaban que la inflación general anual se ubicaría en la meta permanente de 3% en el último trimestre de 2018. Asimismo, se anticipaba que se mantendría alrededor de ese nivel durante 2019, situándose, al igual que la inflación

---

<sup>10</sup> La expectativa de crecimiento del PIB para 2018 publicada en el Informe Trimestral, Julio – Septiembre 2018 es de que, en su conjunto, el PIB habrá crecido entre 2.0% y 2.4%.

subyacente, en 3% en el cuarto trimestre de este último año. No obstante, ante la magnitud de los choques antes descritos, la inflación general anual se desvió considerablemente de la trayectoria prevista, y alcanzó 4.8% durante el cuarto trimestre de 2018. Es en este contexto que el Banco de México fue ajustando la tasa de referencia, con la finalidad de mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazos, y contribuir a la convergencia de la inflación a su meta en el plazo en el que opera la política monetaria. Al respecto, de acuerdo con los pronósticos publicados en el último Informe Trimestral, y considerando las acciones de política monetaria adoptadas, se prevé que la inflación general se sitúe en 3.4% y la subyacente en 3.1% en el cuarto trimestre del presente año. Es importante señalar que la inflación subyacente, al reflejar de mejor manera las presiones sobre la inflación asociadas al comportamiento del ciclo económico, es una buena guía para la conducción de la política monetaria. Finalmente, se anticipa que la inflación general se ubicaría alrededor de la meta de 3% en el primer semestre de 2020.

Para 2019 se prevé que la economía mexicana seguirá enfrentando un panorama complejo. En el plano internacional se han venido revisando a la baja las previsiones para el crecimiento de la economía global y se anticipa que persistan los riesgos de un escalamiento de las disputas comerciales y de un menor apetito por riesgo en los mercados financieros globales. Asimismo, se prevé que continúen aquellos de naturaleza política y geopolítica. En cuanto a los riesgos asociados de manera más directa con la economía nacional, destaca que si bien el acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos y Canadá ha reducido uno de los factores de riesgo, aún está pendiente su ratificación. Aunado a lo anterior, prevalecen elementos de incertidumbre interna sobre la efectividad de las políticas públicas para dinamizar a la inversión, incrementar la productividad y propiciar mayor crecimiento.

Dada la complejidad del entorno actual las previsiones antes descritas para la inflación están sujetas a importantes riesgos. Entre los que se encuentran dentro del horizonte de pronóstico, destacan los siguientes: a) que la cotización de la moneda nacional se vea presionada por factores externos o internos; b) que persistan presiones en los precios de los productos agropecuarios o que se den nuevos incrementos en los precios de los energéticos; c) que se presente un escalamiento de medidas proteccionistas y compensatorias a nivel global; d) que se debiliten las finanzas públicas; y e) que los aumentos al salario mínimo, además de su posible impacto directo, propicien revisiones salariales que rebasen las ganancias en productividad y generen presiones de costos, con posibles presiones de precios y afectaciones al empleo formal. En adición a lo anterior, dados los choques observados y los niveles que ha alcanzado la inflación, existe el riesgo de que ante la posible presencia de choques adicionales que presionen a la inflación, se presenten efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios. En este contexto, en el último comunicado de la decisión de política monetaria de 2018 se consideró que el balance de riesgos respecto a la trayectoria esperada para la inflación mantiene un sesgo al alza, en un entorno de marcada incertidumbre.

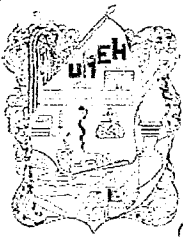
Para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a su trayectoria prevista, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que esta opera, así como la información disponible de los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos, incluyendo el balance de riesgos para

estos. A su vez, la política monetaria debe responder con prudencia si por diversas razones se eleva considerablemente la incertidumbre que enfrenta la economía. Tomando en cuenta los retos que se enfrentan para consolidar una inflación baja y estable, así como los riesgos a los que está sujeta la formación de precios, la Junta de Gobierno conducirá la postura de política monetaria de tal manera que la tasa de referencia se ubique en niveles congruentes con la convergencia de la inflación general a la meta del Banco de México en el horizonte en el que opera la política monetaria.

Finalmente, cabe señalar que el entorno actual presenta importantes riesgos de mediano y largo plazos que pudieran afectar las condiciones macroeconómicas del país, su capacidad de crecimiento y la formación de precios en la economía. En este sentido, es particularmente importante que además de seguir una política monetaria prudente y firme, se impulse la adopción de medidas que propicien un ambiente de confianza y certidumbre para la inversión, una mayor productividad y que se consoliden sosteniblemente las finanzas públicas, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas.

Oficio de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con el que remite el Informe de la Auditoría Interna a su Matricula, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018.

Educación y Presupuesto



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Contraloría General  
*Office of Internal Audit and Compliance*



Únase a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Febrero 6 del 2019.

CG/Of. Núm.07/2018

ASUNTO: Entrega del Cuarto Informe Trimestral 2018

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA LXIV LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

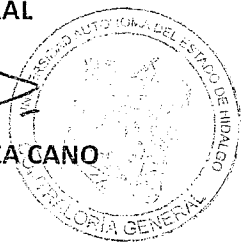
Con fundamento en el artículo 76 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, en el que dispone la obligación de las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, entrego a **Usted: Informe de la Auditoría Interna a la Matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo e "Informe de Matrícula"** en el formato emitido por la DGESU/SES/SEP, correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2018.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE  
"AMOR ORDEN Y PROGRESO"  
Pachuca de Soto, Hgo., 14 de Enero del 2019  
EL CONTRALOR GENERAL

C.P. RAMIRO MENDOZA CANO



C.c.p. Expediente  
RMC/HISG/LTZ

Vertical stamps and text on the right side of the page, including "RECEBIDO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA" and "2019 FEB 15 AM 10:28".



Mariano Abasolo #600 Colonia Centro,  
Pachuca, Hidalgo, México: C.P. 42000  
Teléfono: +52 (771) 71 72000 ext. 1642, 1643  
contraloria@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



**MTRO. ADOLFO PONTIGO LOYOLA**

RECTOR DE LA UAEH

**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 76 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

**INFORMÉ DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE MATRÍCULA AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL CICLO ENERO-JUNIO 2017**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el que establece en su artículo 41 fracción V, la obligación de las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior de entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda (15 abril, 15 julio y 15 octubre de 2018 y 15 de enero de 2019). Esta Contraloría General ha realizado los trabajos de auditoría interna como lo establece el procedimiento marcado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES, A.C.), de la que somos agremiados desde su fundación y la que ha sido reconocida por la Secretaría de Educación Pública como por la Auditoría Superior de la Federación por su calidad e imparcialidad en la aplicación de las auditorías, por lo que:

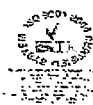
Informo a Usted los resultados de la revisión efectuada por este Órgano de Control Interno a la Matrícula Inscrita al Segundo Semestre del año 2018, a la fecha de corte del 30 de septiembre del 2018, misma que fue considerada para el llenado del Informe Matrícula en el formato establecido por la Dirección General de Educación Superior (DGESU) de la Secretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que corresponde al **Cuarto Trimestre del año 2018**, por lo que presento a Usted:

**OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del cuarto trimestre del año 2018 en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 41 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

**ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se analizó de la siguiente manera.







- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de **51,406** (Cincuenta y un mil cuatrocientos seis) alumnos y la muestra que se revisó es de 96 (noventa y seis) expedientes.
  
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Cuarto Informe Trimestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en el Informe DGESU-SEP.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los alumnos registrados en la base de datos **51,406** no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la base de datos de la Dirección de Administración Escolar

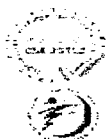
Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

### 4. Revisión de expedientes de alumnos registrados.

Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 5. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2018.





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Contraloría General

Office of the Controller

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	8,171	11,607	19,778
Licenciatura	6,074	24,764	30,838
Especialidad	51	72	123
Maestría	161	288	449
Doctorado	42	176	218
<b>Total</b>	<b>14,499</b>	<b>36,907</b>	<b>51,406</b>

## CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Cuarto Informe Trimestral de Matrícula 2018, en consideración al artículo 41 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

“AMOR ORDEN Y PROGRESO”

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de diciembre de 2018.

**CONTRALOR GENERAL**

**C.P. RAMIRO MENDOZA CANO**



C.c.p. Dip. Porfirio Muñoz Ledo.- Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados LXVI Legislatura

Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior de la SEP

Lic. Gerardo Sosa Castelán.- Presidente del Patronato Universitario

Dr. Agustín Sosa Castelán.- Secretario General UAEH

Mtro. Tomás R. Herrera González. Director General de Planeación

Mtro. Julio Cesar Leines Medécigo.- Director de Administración Escolar

Archivo

RMC/HISG/LTZ



Centro Cultural Universitario "La Garza",  
 Abasco 600, Colonia Centro Pachuca Hgo.  
 C.P. 42000  
 Teléfonos 52 (771) 71 7 20 00 ext 1642  
 contraloria@uah.edu.mx

Página 3 de 3

[www.uah.edu.mx](http://www.uah.edu.mx)

**INFORME DE MATRICULA**

**NOMBRE DE LA INSTITUCION: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

Informe Reportado del Semestre:		Informe Trimestral Reportado	
1° 10-jul-18	2° 10-dic-18	3° 10-oct-18	4° 10-ene-19

Informe Reportado del Semestre:		Informe Trimestral Reportado	
1° 10-jul-18	2° 10-dic-18	3° 10-oct-18	4° 10-ene-19

05 de octubre de 2018

**MODALIDAD: ESCOLARIZADA**

NOMBRE DEL CAMPUS: PACHUCA	NIVEL	ESCUELA/INSTITUTO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
				TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL		
<b>LICENCIATURA</b>															
LICENCIATURA EN FISICA Y TECNOLOGIA AVANZADA		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	110	45	155	37	17	54	60	20	80	97	37	134
INGENIERIA EN GEOLOGIA AMBIENTAL		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	50	76	126	28	56	84	132	189	321	160	245	405
INGENIERIA INDUSTRIAL		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	371	188	559	99	54	153	409	229	638	508	283	791
INGENIERIA MINERO METALURGICO		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	135	54	189	47	24	71	247	117	364	294	141	435
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	410	358	768	90	61	151	312	683	461	373	834	
LICENCIATURA EN BIOLOGIA		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	94	147	241	39	70	109	171	227	398	210	297	507
LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca												
LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	176	58	237	132	36	168	379	120	499	511	155	667
LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	499	139	638	115	27	142	509	149	658	624	176	800
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN ELECTRONICA		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	105	19	124	81	9	90	210	29	239	291	38	329
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	83	35	118	65	27	92	260	79	339	325	106	431
INGENIERIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca												
INGENIERIA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca												
INGENIERIA DE MATERIALES		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	62	27	89	49	17	66	62	37	99	111	54	165
LICENCIATURA EN MATEMATICAS APLICADAS		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	48	57	105	36	38	74	54	47	101	90	85	175
LICENCIATURA EN QUIMICA		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	161	183	344	38	40	78	93	113	206	131	153	284
LICENCIATURA EN QUIMICA DE ALIMENTOS		Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	48	101	149	25	59	84	77	149	226	102	208	310
LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA		Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	265	745	1,010	24	78	102	248	587	835	272	665	937
LICENCIATURA EN ENFERMERIA		Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	125	613	738	40	122	162	180	682	862	220	804	1,024
LICENCIATURA EN FARMACIA		Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	30	91	121	17	50	67	70	165	235	87	215	302
LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA		Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	13	81	94	10	52	62	37	243	280	47	295	342
LICENCIATURA EN NUTRICION		Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	101	352	453	27	88	115	179	392	521	156	480	636
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA		Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	124	444	568	33	131	164	261	715	976	294	846	1,140
MEDICO CIRUJANO		Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	1,391	2,552	3,943	102	123	225	673	838	1,511	775	961	1,736
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION		Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	260	296	556	74	57	131	312	421	386	478	864	
LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR		Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	178	344	522	41	83	124	278	469	747	319	552	871
LICENCIATURA EN CONTADURIA		Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	213	274	487	55	74	129	335	454	789	390	528	918
LICENCIATURA EN ECONOMIA		Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	118	189	307	63	28	91	84	69	153	147	97	244
LICENCIATURA EN GASTRONOMIA		Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	252	262	514	129	356	485	359	418	715	418	476	894
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION		Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	134	179	313	55	76	131	302	411	713	357	487	844
LICENCIATURA EN TURISMO		Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	90	262	352	33	96	129	193	488	681	226	584	810
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca												
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	99	103	202	41	38	79	198	201	399	239	239	478
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca												
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca												
LICENCIATURA EN COMUNICACION		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	190	217	407	44	38	82	236	312	548	280	350	630
LICENCIATURA EN DERECHO		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	369	593	962	40	42	82	267	344	611	307	386	693
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	54	270	324	17	68	85	68	293	361	85	361	446
LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca												
LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	19	38	57	14	29	43	71	114	185	85	143	228
LICENCIATURA EN HISTORIA (LIQUIDACION)		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	35	21	56	22	8	30	34	33	67	56	41	97
LICENCIATURA EN PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	20	38	58	13	27	40	30	39	69	43	66	109
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	8	104	112	7	72	79	33	274	307	40	346	386
LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	12	27	39	9	20	29	21	35	56	30	55	85
<b>TOTAL</b>				<b>6,475</b>	<b>9,464</b>	<b>15,939</b>	<b>1,724</b>	<b>2,002</b>	<b>3,726</b>	<b>7,488</b>	<b>9,787</b>	<b>17,275</b>	<b>9,212</b>	<b>11,789</b>	<b>21,001</b>

ESPECIALIDAD	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA		1	1		1	1						
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL	1		1	1		1						
ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA NEONATAL		6	6		6	6						
ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA PEDIATRICA		17	17		17	17						
ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA												
ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE URGENCIAS		1	1		1	1						
ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	3		3	3		3						
ESPECIALIDAD EN NEFROLOGIA												
ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA	3		3	3		3						
ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1		1	1		1						
ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA MEDICA	4		4	4		4						
ESPECIALIDAD EN DOCENCIA	4	14	18	4	14	18						
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>41</b>	<b>51</b>	<b>10</b>	<b>41</b>	<b>51</b>	<b>27</b>	<b>45</b>	<b>72</b>	<b>37</b>	<b>86</b>	<b>123</b>

MAESTRIA	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES		1	1		1	1						
MAESTRIA EN CIENCIAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL	2		2	2		2						
MAESTRIA EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION	8		8	8		8						
MAESTRIA EN CIENCIAS EN MATEMATICAS Y SU DIDACTICA	2	3	5	2	3	5						
MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA INDUSTRIAL	5	3	8	5	3	8						
MAESTRIA EN MATEMATICAS	2	2	4	2	2	4						
MAESTRIA EN CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1	2	3	1	2	3						
MAESTRIA EN QUIMICA	2	2	4	2	2	4						
MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA LA EDUCACION	1	1	2	1	1	2						
MAESTRIA EN NUTRICION CLINICA												
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD CON ENFASIS EN SALUD PUBLICA E INVESTIGACION CLINICA	14		14	14		14						
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS Y DE LA SALUD	3	10	13	3	10	13						
MAESTRIA EN ADMINISTRACION	4	10	14	4	10	14						
MAESTRIA EN AUDITORIA												
MAESTRIA EN GESTION FISCAL												
MAESTRIA EN ESTUDIOS ECONOMICOS	1	1	2	1	1	2						
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES												
MAESTRIA EN DERECHO PENAL												
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION												
MAESTRIA EN ESTUDIOS DE POBLACION												
MAESTRIA EN GOBIERNO Y GESTION LOCAL	18	12	30	18	12	30						
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>61</b>	<b>118</b>	<b>57</b>	<b>61</b>	<b>118</b>	<b>103</b>	<b>130</b>	<b>233</b>	<b>160</b>	<b>191</b>	<b>351</b>

DOCTORADO	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES		2	2		2	2						
DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES												
DOCTORADO EN CIENCIAS DE INGENIERIA INDUSTRIAL												
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES	4	1	5	4	1	5						
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION	1	2	3	1	2	3						
DOCTORADO EN CIENCIAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL												
DOCTORADO EN QUIMICA	3		3	3		3						
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS Y SALUD HUMANA	2	1	3	2	1	3						
DOCTORADO EN CIENCIAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL	4	4	8	4	4	8						
DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS												
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	5	6	1	5	6						
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES												
DOCTORADO EN ESTUDIOS DE POBLACION	1	8	9	1	8	9						
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>93</b>	<b>76</b>	<b>169</b>	<b>111</b>	<b>97</b>	<b>208</b>
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>	<b>8,715</b>	<b>12,181</b>	<b>20,896</b>	<b>3,691</b>	<b>4,882</b>	<b>8,573</b>	<b>10,049</b>	<b>13,438</b>	<b>23,487</b>	<b>13,740</b>	<b>17,820</b>	<b>31,560</b>

NOMBRE DEL CAMPUS: MINERAL DEL MONTE														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA	Instituto de Artes	Mineral del Monte	7	7	14	7	7	14	18	29	47	25	36	61
	Instituto de Artes	Mineral del Monte	1	1	2	1	1	2	1	13	14	11	14	25
	Instituto de Artes	Mineral del Monte	15	22	37	15	22	37	73	106	179	88	128	216
	Instituto de Artes	Mineral del Monte	6	22	28	6	22	28	31	79	110	37	101	138
	Instituto de Artes	Mineral del Monte	24	8	32	24	7	31	141	60	201	165	67	232
<b>TOTAL</b>			<b>52</b>	<b>60</b>	<b>112</b>	<b>52</b>	<b>59</b>	<b>111</b>	<b>274</b>	<b>287</b>	<b>561</b>	<b>326</b>	<b>346</b>	<b>672</b>
MAESTRIA	Instituto de Artes	Mineral del Monte	10	7	17	10	7	17	-	-	-	10	7	17
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			<b>102</b>	<b>67</b>	<b>169</b>	<b>102</b>	<b>66</b>	<b>168</b>	<b>274</b>	<b>287</b>	<b>561</b>	<b>326</b>	<b>346</b>	<b>689</b>

NOMBRE DEL CAMPUS: TULANCINGO														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	Escuela Preparatoria No. Dos	Tulancingo	742	951	1,693	613	781	1,394	868	1,244	2,112	1,481	2,025	3,506
			742	951	1,693	613	781	1,394	868	1,244	2,112	1,481	2,025	3,506
LICENCIATURA	Instituto de Ciencias Agropecuarias	Tulancingo	23	26	49	21	17	38	49	56	105	70	72	143
	Instituto de Ciencias Agropecuarias	Tulancingo	66	38	104	46	32	78	126	78	204	172	110	282
	Instituto de Ciencias Agropecuarias	Tulancingo	26	54	80	19	38	57	28	64	92	47	102	149
	Instituto de Ciencias Agropecuarias	Tulancingo	30	22	52	22	17	39	54	44	98	76	91	167
	Instituto de Ciencias Agropecuarias	Tulancingo	13	31	44	10	22	32	4	11	15	14	33	47
	Instituto de Ciencias Agropecuarias	Tulancingo	336	377	713	80	80	160	289	325	614	369	405	774
<b>TOTAL</b>			<b>494</b>	<b>548</b>	<b>1,042</b>	<b>198</b>	<b>206</b>	<b>404</b>	<b>566</b>	<b>593</b>	<b>1,159</b>	<b>764</b>	<b>799</b>	<b>1,563</b>
MAESTRIA	Instituto de Ciencias Agropecuarias	Tulancingo	7	11	18	7	11	18	3	8	11	10	19	29
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			<b>7</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>29</b>

NOMBRE DEL CAMPUS: ACTOPAN														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	Escuela Superior de Actopan	Actopan	243	341	584	153	246	399	195	358	553	348	604	952
			243	341	584	153	246	399	195	358	553	348	604	952
LICENCIATURA	Escuela Superior de Actopan	Actopan	73	302	375	28	51	79	175	230	405	203	281	484
	Escuela Superior de Actopan	Actopan	32	37	69	16	24	40	43	70	113	59	94	153
	Escuela Superior de Actopan	Actopan	65	160	225	46	76	122	270	319	589	266	395	661
	Escuela Superior de Actopan	Actopan	15	93	108	9	70	79	45	250	295	54	320	374
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			<b>428</b>	<b>733</b>	<b>1,161</b>	<b>252</b>	<b>467</b>	<b>719</b>	<b>678</b>	<b>1,227</b>	<b>1,905</b>	<b>990</b>	<b>1,694</b>	<b>2,624</b>

NOMBRE DEL CAMPUS: MINERAL DEL MONTE														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	Escuela Superior de Actopan	Actopan	243	341	584	153	246	399	195	358	553	348	604	952
			243	341	584	153	246	399	195	358	553	348	604	952
LICENCIATURA	Escuela Superior de Actopan	Actopan	73	302	375	28	51	79	175	230	405	203	281	484
	Escuela Superior de Actopan	Actopan	32	37	69	16	24	40	43	70	113	59	94	153
	Escuela Superior de Actopan	Actopan	65	160	225	46	76	122	270	319	589	266	395	661
	Escuela Superior de Actopan	Actopan	15	93	108	9	70	79	45	250	295	54	320	374
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			<b>428</b>	<b>733</b>	<b>1,161</b>	<b>252</b>	<b>467</b>	<b>719</b>	<b>678</b>	<b>1,227</b>	<b>1,905</b>	<b>990</b>	<b>1,694</b>	<b>2,624</b>

NOMBRE DEL CAMPUS: ACTOPAN														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	Escuela Superior de Actopan	Actopan	243	341	584	153	246	399	195	358	553	348	604	952
			243	341	584	153	246	399	195	358	553	348	604	952
LICENCIATURA	Escuela Superior de Actopan	Actopan	73	302	375	28	51	79	175	230	405	203	281	484
	Escuela Superior de Actopan	Actopan	32	37	69	16	24	40	43	70	113	59	94	153
	Escuela Superior de Actopan	Actopan	65	160	225	46	76	122	270	319	589	266	395	661
	Escuela Superior de Actopan	Actopan	15	93	108	9	70	79	45	250	295	54	320	374
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			<b>428</b>	<b>733</b>	<b>1,161</b>	<b>252</b>	<b>467</b>	<b>719</b>	<b>678</b>	<b>1,227</b>	<b>1,905</b>	<b>990</b>	<b>1,694</b>	<b>2,624</b>

NOMBRE DEL CAMPUS: HUEJULTA	MATRÍCULA																					
	NIVEL			ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
BACHILLERATO				Escuela Superior de Huejutla			Huejutla				167	250	417	102	140	242	197	255	452	299	395	694
				TOTAL							167	250	417	102	140	242	197	255	452	299	395	694

NOMBRE DEL CAMPUS: HUEJULTA	MATRÍCULA																					
	NIVEL			ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA				Escuela Superior de Huejutla			Huejutla				43	41	84	19	20	39	74	96	170	93	116	209
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION				Escuela Superior de Huejutla			Huejutla				18	5	23	3	3	6	43	14	57	58	17	75
LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES				Escuela Superior de Huejutla			Huejutla				41	63	104	14	24	38	109	151	260	123	175	298
LICENCIATURA EN DERECHO				Escuela Superior de Huejutla			Huejutla				67	270	337	29	92	121	72	395	467	101	487	588
LICENCIATURA EN ENFERMERIA				Escuela Superior de Huejutla			Huejutla				146	237	383	17	23	40	83	63	146	75	86	161
MEDICO CIRUJANO				Escuela Superior de Huejutla			Huejutla				315	566	881	94	182	276	356	719	1,075	450	881	1,331
				TOTAL							482	816	1,298	196	302	498	553	974	1,527	749	1,276	2,025
				TOTAL DEL CAMPUS							482	816	1,298	196	302	498	553	974	1,527	749	1,276	2,025

NOMBRE DEL CAMPUS: SAHAGUN	MATRÍCULA																					
	NIVEL			ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
BACHILLERATO				Escuela Superior de Cd. Sahagun			Tepeapulco				167	261	428	139	223	362	270	394	664	409	617	1,026
				TOTAL							167	261	428	139	223	362	270	394	664	409	617	1,026

NOMBRE DEL CAMPUS: SAHAGUN	MATRÍCULA																					
	NIVEL			ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA				Escuela Superior de Cd. Sahagun			Tepeapulco				58	43	101	33	36	69	69	154	223	87	107	194
INGENIERIA INDUSTRIAL				Escuela Superior de Cd. Sahagun			Tepeapulco				28	52	80	25	41	66	77	106	183	54	118	172
LICENCIATURA EN CONTADURIA				Escuela Superior de Cd. Sahagun			Tepeapulco				109	63	172	4	4	8	119	67	186	182	12	194
INGENIERIA VULCANICA				Escuela Superior de Cd. Sahagun			Tepeapulco				195	104	299	121	81	202	302	156	458	423	237	660
				TOTAL							382	365	747	260	304	564	572	550	1,122	832	854	1,686
				TOTAL DEL CAMPUS							382	365	747	260	304	564	572	550	1,122	832	854	1,686

NOMBRE DEL CAMPUS: TEPEJ DEL RIO	MATRÍCULA																					
	NIVEL			ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
BACHILLERATO				Escuela Superior de Tepej del Rio			Tepej del Rio				192	226	418	173	208	381	196	280	476	369	488	857
				TOTAL							192	226	418	173	208	381	196	280	476	369	488	857

NOMBRE DEL CAMPUS: TEPEJ DEL RIO	MATRÍCULA																					
	NIVEL			ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA				Escuela Superior de Tepej del Rio			Tepej del Rio				70	40	110	50	28	78	85	38	123	135	66	201
INGENIERIA INDUSTRIAL				Escuela Superior de Tepej del Rio			Tepej del Rio				22	51	73	16	37	53	32	62	94	48	99	147
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION				Escuela Superior de Tepej del Rio			Tepej del Rio				83	194	277	14	22	36	43	65	108	57	87	144
MEDICO CIRUJANO				Escuela Superior de Tepej del Rio			Tepej del Rio				175	285	460	80	87	167	160	165	325	240	252	492
				TOTAL							367	511	878	253	295	548	356	445	801	609	740	1,349
				TOTAL DEL CAMPUS							367	511	878	253	295	548	356	445	801	609	740	1,349

NOMBRE DEL CAMPUS: TIZAYUCA	MATRÍCULA																					
	NIVEL			ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
BACHILLERATO				Escuela Superior de Tizayuca			Tizayuca				369	503	872	199	279	478	300	437	737	499	716	1,215
				TOTAL							369	503	872	199	279	478	300	437	737	499	716	1,215

NOMBRE DEL CAMPUS: TIZAYUCA	MATRÍCULA																					
	NIVEL			ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES			MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA				Escuela Superior de Tizayuca			Tizayuca				17	19	36	12	16	28	29	41	70	41	57	98
LICENCIATURA EN GESTION TECNOLOGICA				Escuela Superior de Tizayuca			Tizayuca				41	80	121	28	52	80	72	178	250	100	230	330
LICENCIATURA EN TURISMO				Escuela Superior de Tizayuca			Tizayuca				36	15	51	10	10	20	12	4	16	43	14	57
LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				Escuela Superior de Tizayuca			Tizayuca										82	32	114	82	32	114
INGENIERIA EN COMPUTACION				Escuela Superior de Tizayuca			Tizayuca										46	12	58	46	12	58
INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE AUTOMATIZACION				Escuela Superior de Tizayuca			Tizayuca				46	7	53	24	5	29	10	2	12	34	7	41
INGENIERIA EN INGENIERIA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL				Escuela Superior de Tizayuca			Tizayuca				140	121	261	83	178	261	251	295	520	346	352	698
				TOTAL							509	624	1,133	294	362	656	551	706	1,257	845	1,068	1,913
				TOTAL DEL CAMPUS							509	624	1,133	294	362	656	551	706	1,257	845	1,068	1,913

NOMBRE DEL CAMPUS: Tlahuelilpan														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRICULA					
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
BACHILLERATO	Escuela Superior de Tlahuelilpan	Tlahuelilpan	260	310	570	168	218	386	173	378	551	341	596	937
		TOTAL	260	310	570	168	218	386	173	378	551	341	596	937
LICENCIATURA														
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	Escuela Superior de Tlahuelilpan	Tlahuelilpan	33	65	98	23	48	71	66	209	275	89	257	346
LICENCIATURA EN ENFERMERIA	Escuela Superior de Tlahuelilpan	Tlahuelilpan	48	197	245	26	81	107	59	426	485	85	507	592
LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE	Escuela Superior de Tlahuelilpan	Tlahuelilpan	49	15	64	21	7	28	80	93	113	101	39	140
MEDICO CIRUJANO	Escuela Superior de Tlahuelilpan	Tlahuelilpan	148	297	445	16	18	34	47	62	109	63	80	143
		TOTAL	278	574	852	86	154	240	252	729	981	338	883	1,221
		TOTAL DEL CAMPUS	538	884	1,422	254	372	626	425	1,107	1,532	679	1,479	2,158

NOMBRE DEL CAMPUS: ZIMAPAN														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRICULA					
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
BACHILLERATO	Escuela Superior de Zimapan	Zimapan	30	59	89	23	53	76				23	53	76
		TOTAL	30	59	89	23	53	76				23	53	76
LICENCIATURA														
LICENCIATURA EN CONTADORIA	Escuela Superior de Zimapan	Zimapan	16	31	47	13	25	38				36	95	131
LICENCIATURA EN DERECHO	Escuela Superior de Zimapan	Zimapan	17	28	45	14	24	38				51	96	147
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN PROCESAMIENTO DE RECURSOS MINERALES	Escuela Superior de Zimapan	Zimapan	28	18	46	22	11	33				61	59	94
		TOTAL	61	77	138	49	60	109				148	226	372
		TOTAL DEL CAMPUS	61	77	138	49	60	109				148	226	372

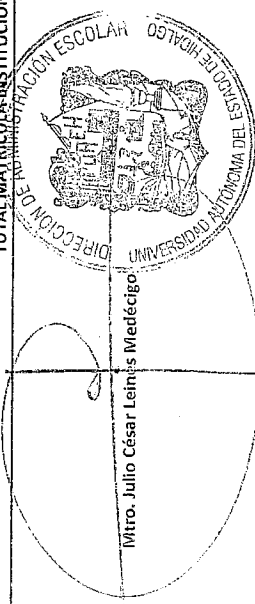
NOMBRE DEL CAMPUS: ATOTONILCO DE TULA														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRICULA					
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
BACHILLERATO	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula	78	111	189	66	94	160	67	136	203	133	230	363
		TOTAL	78	111	189	66	94	160	67	136	203	133	230	363
LICENCIATURA														
LICENCIATURA EN INTELIGENCIA DE MERCADOS	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula	10	17	27	7	15	22				14	45	67
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula	18	97	115	15	73	88				38	193	319
		TOTAL	28	114	142	22	88	110				74	312	586
		TOTAL DEL CAMPUS	106	225	331	88	182	270	119	360	479	207	542	749

NOMBRE DEL CAMPUS: APAN														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRICULA					
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
LICENCIATURA														
LICENCIATURA EN INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	Escuela Superior de Apan	Apan	29	37	66	15	20	35				45	100	135
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN BIOGENCIAS	Escuela Superior de Apan	Apan	24	38	62	17	22	39				18	34	52
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN NANOTECNOLOGIA	Escuela Superior de Apan	Apan	32	25	57	21	14	35				23	35	44
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN TECNOLOGIA DEL FRIO	Escuela Superior de Apan	Apan	17	21	38	13	16	29				33	37	46
		TOTAL	102	121	223	66	72	138				119	138	257
		TOTAL DEL CAMPUS	102	121	223	66	72	138				119	138	257

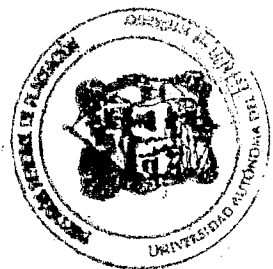
NOMBRE DEL CAMPUS: IXTLALHUACO	NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL			
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
BACHILLERATO	MEDIA SUPERIOR	Escuela Preparatoria Ixtlahuaco	26	47	20	38	32	48	80	86	52	138		
			TOTAL	26	47	20	38	32	48	80	86	138		
NOMBRE DEL CAMPUS: TLAXCOAPAN														
BACHILLERATO	MEDIA SUPERIOR	Escuela Preparatoria Tlaxcoapan	21	24	41	55	16	19	35	57	74	131		
			TOTAL	21	24	41	55	16	19	35	57	131		
TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA			13,013	18,180	31,282	6,368	8,010	14,378	15,281	21,314	36,595	21,616	29,264	50,973

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL			
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
BACHILLERATO VIRTUAL	MEDIA SUPERIOR	Sistema de Universidad Virtual	0	0	0	0	0	0	4	2	4	2		
			TOTAL	0	0	0	0	4	2	4	2	4	2	
SUPERIOR	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	Sistema de Universidad Virtual	107	95	52	47	85	118	203	137	165	302		
			TOTAL	107	95	52	47	85	118	203	137	165	302	
SUPERIOR	LICENCIATURA EN INNOVACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA	Sistema de Universidad Virtual	7	7	7	7	14	20	39	59	27	46		
			TOTAL	7	7	7	7	14	20	39	59	27	46	
MAESTRIA	MAESTRIA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA	Sistema de Universidad Virtual	21	31	52	5	8	9	24	33	17	29		
			TOTAL	21	31	52	5	8	9	24	33	17	29	
MAESTRIA EN GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODALIDAD VIRTUAL	MAESTRIA EN GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODALIDAD VIRTUAL	Sistema de Universidad Virtual	21	31	52	5	8	9	24	33	17	29		
			TOTAL DEL CAMPUS	135	131	266	59	121	121	191	312	183	250	
TOTAL MATRICULA NO ESCOLARIZADA			135	131	266	59	121	121	191	183	250	433		
TOTAL MATRICULA INSTITUCION			13,148	18,311	31,548	6,430	8,069	14,499	15,402	21,505	36,907	21,832	29,574	51,406



Dr. Edgar Martínez Torres  
Responsable de la captura







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León: **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares: **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez: **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>